

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 1 de 11

16-

FECHA	viernes, 17 de junio de 2022
--------------	------------------------------

Señores
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
 BIBLIOTECA
 Ciudad

UNIDAD REGIONAL	Extensión Facatativá
TIPO DE DOCUMENTO	Trabajo De Grado
FACULTAD	Ciencias Administrativas Económicas y Contables
NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN O PROCESO	Pregrado
PROGRAMA ACADÉMICO	Contaduría Pública

El Autor (Es):

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
GARCIA MONTOYA	JUNIOR ANDRES	1.072.593.926
OSORIO ECHEVERRY	JUAN MANUEL	1.073.251.164

Director (Es) y/o Asesor(Es) del documento:

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS
CASTAÑEDO CAMELO	ROCIO

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 2 de 11

TÍTULO DEL DOCUMENTO

ACTUALIZACION AL TITULO II DEL ESTATUTO TRIBUTARIO DE ALBAN CUNDINAMARCA INCLUYENDO LA ACTIVIDAD ECONOMICA DIRECCIONADA AL TURISMO

SUBTÍTULO

(Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)

EXCLUSIVO PARA PUBLICACIÓN DESDE LA DIRECCIÓN INVESTIGACIÓN

INDICADORES	NÚMERO
ISBN	
ISSN	
ISMN	

AÑO DE EDICION DEL DOCUMENTO

17/06/2022

NÚMERO DE PÀGINAS

102


DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS (Usar 6 descriptores o palabras claves)

ESPAÑOL	INGLÉS
1. Operadores turísticos	Tour operators
2. Cultura turística	Tourist culture
3. Estatuto Tributario	Tax Statute
4. Sector Turístico	Tourism Sector
5. Impuesto de Industria y Comercio.	Industry and Commerce Tax
6. Desarrollo económico	Economic development

FUENTES (Todas las fuentes de su trabajo, en orden alfabético)

Abecé actividad turismo – entretenimiento. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) [en línea]. Citado: [27/03/2022]. disponible en: <https://www.dian.gov.co/Prensa/Aprendelo-en-un-DIAN-X3/Paginas/Abecé-Aktividad-Turismo-Entretenimiento.aspx>

Alcaldía Municipal de Albán (Cundinamarca) Documento brindado por la secretaria de hacienda del municipio Citado: [21/09/2021]

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 3 de 11

Cartilla DANE CIIU. Página 419. Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) [en línea]. Citado: [27/03/2022]. disponible en: http://recursos.ccb.org.co/ccb/flipbook/2012/cartilla_DANE_ciiu/files/assets/basic-html/page419.html

Cartilla DANE CIIU. Página 419. Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) [en línea]. Citado: [27/03/2022]. disponible en: http://recursos.ccb.org.co/ccb/flipbook/2012/cartilla_DANE_ciiu/files/assets/basic-html/page419.html

Cartilla DANE CIIU. Página 420. Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) [en línea]. Citado: [27/03/2022]. disponible en: http://recursos.ccb.org.co/ccb/flipbook/2012/cartilla_DANE_ciiu/files/assets/basic-html/page420.html

CEUPE (Centro europeo de posgrado) [Blog]. Citado: [15/09/2021]. Tomado de internet <https://www.ceupe.com/blog/operadores-turisticos-y-agencias-de-viajes-diferencias-fundamentales.html>

Clavijo, Sergio. Entrevista para el diario de La República (en línea). Colombia. (27/03/2019). (Consultado: 8 de febrero de 2021) disponible en: <https://www.vanguardia.com/economia/nacional/turismo-hara-importante-aporte-en-el-pib-delpaisXM1860653>.

Colombia turismo Web. [Artículo web]. Citado: [30/03/2021]. Tomado de internet <http://www.colombiaturismoweb.com/DEPARTAMENTOS/CUNDINAMARCA/MUNICIPIOS/ALBAN/ALBAN.htm>


Congreso de la república. Ley 1837 del 2017 [En línea]. Citado: [13/04/2021]. Disponible en http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1837_2017.html

Congreso de la república [en línea]. Citado: [7/10/2021]. Tomado de internet <http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30040295>

Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) [Página web] consolidado de Alcaldía Albán, octubre a diciembre del 2020. Citado: [21/09/2021]. Tomado de internet https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) [Página web] consolidado de Alcaldía Albán, octubre a diciembre del 2020. Citado: [21/09/2021]. Tomado de internet https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

DANE. (2014). Valor agregado e importancia económica municipal y departamental. Colombia. [en línea]. Consultado el 08 de marzo de 2019.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 4 de 11

Disponible en. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales/indicador-de-importancia-economica-municipal>

Decreto 1333/86 [Artículo web] 15/03/2021. Citado: [30/03/2021]. Tomado de Internet

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_1333_1986.html

Decreto 111/96 [Artículo de la web] última actualización 15-03-2021. Citado: [30-03-2021]. Tomado de internet:

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_0111_1996.html

Definición, Ecoturismo. [en línea]. Citado: [15/09/2021] disponible en: [Definición de ecoturismo - Qué es, Significado y Concepto \(definicion.de\)](#)

Diarios de turismo (en línea). Portal empresarial.org (consultado 8 de febrero de 2021) disponible en: <https://portalempresarial.org/turismo/el-turismo-es-uno-delosprincipales-motores-de-la-economia-colombiana/>

Glosario de términos de turismo [Pagina web]. Citado: [15/09/2021]. Tomado de internet <https://www.unwto.org/es/glosario-terminos-turisticos>

Glosario de términos de turismo [Pagina web]. Citado: [15/09/2021]. Tomado de internet <https://www.unwto.org/es/glosario-terminos-turisticos>

Hernández Samperi, Roberto; Fernández Collado, Carlos; Baptista Lucio, María del Pilar. Metodología de la investigación. Colombia. [en línea]. McGraw-Hill / INTERAMERICANA EDITORES. 2014. P.5. Disponible en.

<https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Hernández Samperi, Roberto; Fernández Collado, Carlos; Baptista Lucio, María del Pilar. Metodología de la investigación. Colombia. [en línea]. McGraw-Hill / INTERAMERICANA EDITORES. 2014. P.108. Disponible en.

<https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Hernández Samperi, Roberto; Fernández Collado, Carlos; Baptista Lucio, María del Pilar. Metodología de la investigación. Colombia. [en línea]. McGraw-Hill / INTERAMERICANA EDITORES. 2014. P.615. Disponible en.

<https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Institución Educativa Rural Departamental Chimbe. Citado: [30/03/2021]. Tomado de Correo electrónico.


Ley 14 de 1983 [Artículo web] 15/03/2021. Citado: [30/03/2021]. Tomado de Internet: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=267>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 5 de 11

Ley 44/90 [Artículo web] 18/12/90. Citado: [30/03/2021]. Tomado de internet: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=283>

Ley 2068 del año 2020 (en línea). (consultado 10 de febrero de 2021) disponible en: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202069%20DEL%2031%20DE%20DI%20CIEMBRE%20DE%202020.pdf>

López Paula, Moreno Luisa Fernanda. Propuesta de política pública de turismo para el desarrollo económico del municipio de Albán Cundinamarca (en línea). Repositorio de la universidad de Cundinamarca 2019, Albán, Cundinamarca. (Consultado: 8 de agosto del 2021) disponible en: <https://repositorio.ucundinamarca.edu.co/handle/20.500.12558/3164>

Mantilla, Blanco. Samuel. Auditoria del control interno. Bogotá: Ecoe Ediciones, 2005. 300 pág.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. GUERRERO Julián, (viceministro de turismo), artículo (en línea). Colombia. (24/02/2019) (consultado: 29 de agosto del 2021) disponible en: <https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/turismo/en-2019-el-turismo-en-colombia-rompio-records>


Ministerio de comercio industria y turismo. Registro nacional de turismo. [en línea]. Citado: [15/09/2021] disponible en <https://www.mincit.gov.co/minturismo/analisis-sectorial-y-promocion/registro-nacional-de-turismo/%C2%BFque-es-el-registro-nacional-de-turismo#:~:text=El%20Registro%20Nacional%20de%20Turismo%2C%20permite%20establecer%20un%20mecanismo%20de,informaci%C3%B3n%20para%20el%20sector%20tur%C3%ADstico.>

Musgrave, Richard. Teoría moderna de la tributación, (Artículo Web) 2012, Citado [29/03/2021]. Tomado de internet, <http://www.esap.edu.co/portal/wp-content/uploads/2017/10/6-Finanzas-Publicas-Territoriales.pdf>

Organización mundial de turismo. (2014). El turismo como inductor del desarrollo, de la inclusión social y de la integración regional. Dinamarca: documentos institucionales OMT. Disponible en: <http://www2.unwto.org/es/node/39497>.

Peña Rogelio, Constitución Política de Colombia, Bogotá: Ecoe ediciones, 2009. 130

Ricardo, David. Teoría de la tributación [Artículo web] 2006 citado (29-03-2021). Tomado de internet. <https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2010/lmr/Teoria%20Tributaria%20de%20David%20Ricardo.htm>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 6 de 11

Ramio Carles, Teoría de la organización y la administración pública, 2006, Citado [30/03/2021]. Tomado de internet, <https://tecnoadministracionpub.files.wordpress.com/2012/08/u1-carles-ramio-teoria-de-la-organizacion.pdf>

Ramio Carles, Teoría de la organización y la administración pública, 2006, Citado [30/03/2021]. Tomado de internet, <https://tecnoadministracionpub.files.wordpress.com/2012/08/u1-carles-ramio-teoria-de-la-organizacion.pdf>

Smith Adam, La riqueza de las naciones, Tomo1 (1803) [artículo web] 2002, Citado [29-03-2021]. Tomado de internet <http://www.eumed.net/textos/07/compendioDeRiquezaDeLasNaciones.pdf>

RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS

(Máximo 250 palabras – 1530 caracteres, aplica para resumen en español):

El sector turístico a lo largo del tiempo ha traído beneficios, uno de ellos es el crecimiento económico, la apertura de nuevos empleos, reconocimiento de los distintos atractivos. Por esta razón el gobierno nacional ha procurado el fortalecimiento del sector turístico mediante distintas estrategias. Para el caso de Albán Cundinamarca se ha convertido en un municipio con potencial turístico el cual se debe fortalecer, por esta razón se hace necesaria una propuesta de actualización del estatuto tributario del municipio en el cual se incluya una actividad en el impuesto de industria y comercio, debe estar direccionada al sector turístico para lograr fortalecerlo, para ello se desarrolló una encuesta con los operadores turísticos en la cual se manifestó el interés y el apoyo a este proyecto. Durante el desarrollo del proyecto se realizó una caracterización de los operadores turísticos, se observaron los beneficios económicos que traería este impuesto en el municipio, se estructura la propuesta de actualización al título dos del estatuto tributario en su capítulo uno fue desarrollado en el transcurso de los cuatro objetivos específicos, con el fin de dar cumplimiento al objetivo general, se utilizó una metodología cualitativa y cuantitativa, se realizó trabajo de campo mediante la encuesta y el acercamiento a los operadores turísticos. Se concluye que este proyecto sería de utilidad para la alcaldía municipal logrando un crecimiento económico de este sector mediante la inversión obtenida por este impuesto, de esta manera los operadores turísticos lograrían un gran apoyo para fortalecer la actividad turística.

Palabras claves

Operadores turísticos, Estatuto Tributario, Sector Turístico, Impuesto de Industria y Comercio.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 7 de 11

ABSTRACT

The tourism sector over time has brought benefits, one of them is economic growth, the opening of new jobs, recognition of the different attractions. For this reason, the national government has sought to strengthen it through different strategies. In the case of Alban Cundinamarca, it has become a municipality with tourism potential which must be strengthened, for this reason a proposal to update the tax statute of the municipality in which an activity is included in the industry and commerce tax is necessary. must be addressed to the tourism sector to strengthen it, for this a survey was developed with tour operators in which interest and support for this project was expressed. During the development of the project, a characterization of the tour operators was carried out, the economic benefits that this tax would bring in the municipality were observed, the proposal to update title two of the tax statute in its chapter one was developed in the course of the four specific objectives, in order to comply with the general objective, for which a quantitative and qualitative methodology was used, field work was carried out through the survey and the approach to tour operators. It is concluded that this project would be useful for the municipal mayor's office achieving economic growth and strengthening of this sector through the investment obtained by this tax, in this way the tour operators would achieve great support to strengthen tourism activity.

Keywords


Tour operators, Tax Statute, Tourism Sector, Industry and Commerce Tax.

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son: Marque con una "X":

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
1. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	X	


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 8 de 11

2. La comunicación pública, masiva por cualquier procedimiento o medio físico, electrónico y digital.	X	
3. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.	X	
4. La inclusión en el Repositorio Institucional.	X	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo(garantizamos) en mi(nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi(nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestra) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 9 de 11

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “*Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores*”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

NOTA: (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

Información Confidencial:

Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado.

SI ___ NO _X_.

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos) en carta adjunta, expedida por la entidad respectiva, la cual informa sobre tal situación, lo anterior con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

LICENCIA DE PUBLICACIÓN

Como titular(es) del derecho de autor, confiero(erimos) a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

- a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).
- b) Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.
- c) Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.
- d) El(Los) Autor(es), garantizo(amos) que el documento en cuestión es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 10 de 11

contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

e) En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.

f) Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.

h) Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en el “Manual del Repositorio Institucional AAAM003”

i) Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative Commons: Atribución- No comercial- Compartir Igual.




j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.



Nota:


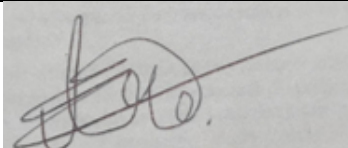
Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo.

La obra que se integrará en el Repositorio Institucional está en el(los) siguiente(s) archivo(s).

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 11 de 11

Nombre completo del Archivo Incluida su Extensión (Ej. Nombre completo del proyecto.pdf)	Tipo de documento (ej. Texto, imagen, video, etc.)
1. ACTUALIZACION AL TITULO II DEL ESTATUTO TRIBUTARIO DE ALBAN CUNDINAMARCA INCLUYENDO LA ACTIVIDAD ECONOMICA DIRECCIONADA AL TURISMO	TEXTO
2.	
3.	
4.	

En constancia de lo anterior, Firmo (amos) el presente documento:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	FIRMA (autógrafo)
GARCIA MONTOYA JUNIOR ANDRES	
OSORIO ECHEVERRY JUAN MANUEL	

21.1-51-20.

**ACTUALIZACIÓN AL TITULO II DEL ESTATUTO TRIBUTARIO DE ALBAN
CUNDINAMARCA INCLUYENDO LA ACTIVIDAD ECONOMICA
DIRECCIONADA AL TURISMO.**

GARCIA MONTOYA JUNIOR ANDRES

OSORIO ECHEVERRY JUAN MANUEL

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES

CONTADURIA PÚBLICA

FACATATIVA

2022

**ACTUALIZACIÓN AL TITULO II DEL ESTATUTO TRIBUTARIO DE ALBAN
CUNDINAMARCA INCLUYENDO LA ACTIVIDAD ECONOMICA
DIRECCIONADA AL TURISMO.**

GARCIA MONTOYA JUNIOR ANDRES

OSORIO ECHEVERRY JUAN MANUEL

MONOGRAFIA PARA OPTAR AL TITULO DE CONTADOR PUBLICO

DIRECTORA:

ROCIO CASTAÑEDA CAMELO

CONTADOR PUBLICO

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ECONOMICAS Y CONTABLES

CONTADURIA PUBLICA

FACATATIVA

2022

Nota de aceptación

Firma del presidente del jurado

Firma del Jurado

Firma del Jurado

Facatativá, _____ de _____ del año 2022

DEDICATORIA

El presente trabajo está dedicado a Dios quien nos ha dado la existencia, a nuestros padres, quienes con su esfuerzo nos han brindado la posibilidad de estudiar y nos han dado su apoyo para salir adelante, de igual manera a la docente Rocío Castañeda Camelo quien fue la directora del presente trabajo, brindándonos sus conocimientos para fortalecer nuestra investigación y así ayudarnos a crecer como profesionales del ámbito contable, finalmente también lo dedicamos a cada una de las personas que nos han apoyado de una u otra forma con el fin de vernos triunfar y lograr el éxito en nuestra profesión.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, agradezco a Dios por bendecir mi vida y darme sabiduría para cumplir este logro tan importante, a mis padres y a mi hermano, quienes son mi apoyo incondicional en cada una de las decisiones que he tomado en mi vida, a una amiga incondicional como lo fue Lorena Rueda Urrego quien me colaboró en este proceso y estuvo dándome ánimo para seguir adelante, a la Universidad de Cundinamarca por brindarme los instrumentos necesarios para convertirme en profesional, a cada uno de los docentes que formaron parte de mi formación y se esmeraron por darme un buen aprendizaje, a la alcaldía municipal de Albán (Cundinamarca), por permitir el desarrollo del presente proyecto, finalmente agradezco a mi compañero Juan Manuel Osorio Echeverry por su amistad, por acompañarme en esta experiencia y nunca rendirse.

JUNIOR ANDRÉS GARCÍA MONTOYA

Quiero agradecer a Dios por ayudarme a cumplir este gran logro en mi vida dado que, sin él nada de esto hubiera sido posible. También quiero agradecer a mis padres quienes se convirtieron en mi motor a seguir y estuvieron brindándome su apoyo incondicional a lo largo de mi carrera. Así mismo, agradezco a todos mis amigos y compañeros de vida que me dieron voces de aliento para cumplir este gran sueño. Por último, quiero agradecer a la universidad y todo su personal docente, por inculcar en nosotros todos los conocimientos y valores requeridos para ser un buen profesional.

JUAN MANUEL OSORIO ECHEVERRY

Un agradecimiento aparte a Gabriel Mauricio Silva (Q.E.D.P.) que con su formar de comunicarse con nosotros nos dio una manera diferente de pensar y quien con sus enseñanzas nos motivó a ser mejores personas y profesionales.

Quizás las palabras mencionadas anteriormente no alcancen para expresar los agradecimientos que se merecen, pero esperamos que comprendan, que sentimos un enorme cariño por cada uno de ustedes.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	12
ABSTRACT	13
INTRODUCCIÓN	14
1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	15
1.1 Planteamiento del problema	15
1.2 Formulación del problema.....	16
1.3 Sistematización del problema	16
2. JUSTIFICACIÓN	17
3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	19
3.1 Objetivo general.....	19
3.2 Objetivos específicos	19
4. ALCANCE Y LIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	20
4.1. Línea de investigación	20
4.2 Limitación de la investigación	20
5 DISEÑO METODOLÓGICO	20
5.1. Tipo de investigación	20
5.2. Método de investigación	21
5.3. Estrategias de recolección de información.....	21

5.4.	Fuentes	21
5.4.1.	Fuente de información primaria	21
5.4.2.	Fuente de información secundaria.....	22
5.5.	Instrumentos	22
6.	MARCOS DE REFERENCIA.....	23
6.1.	Estado del arte.....	23
6.1.1	Investigaciones a nivel internacional	23
6.1.2	Investigaciones a nivel nacional	24
6.1.3	Investigaciones a nivel local	25
6.1.	Marco teórico	25
6.2.	Marco legal	28
6.3.	Marco conceptual.....	31
6.4.	Marco geográfico	33
7.	CARACTERIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y/O PERSONAS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TURISMO EN EL MUNICIPIO.....	35
7.1.	Operadores turísticos – Prestadores.....	35
7.2.	Operadores turísticos de alojamiento.....	43
7.3.	Operadores turísticos – Gastronomía	48
8.	BENEFICIOS ECONÓMICOS Y LAS INVERSIONES DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO	55
8.1.	Beneficios económicos que le aporta la actividad turística al municipio de Albán Cundinamarca	55
8.2.	Identificar la inversión que se puede realizar para el progreso de los operadores turísticos.	60

9. ESTRATEGIAS PARA QUE LOS ESTABLECIMIENTOS Y/O PERSONAS QUE PRESTEN SERVICIOS TURÍSTICOS, APORTEN MONETARIAMENTE AL MUNICIPIO.	62
9.1 Análisis DOFA.....	62
9.2. Datos estadísticos.....	65
9.2.1 Ficha técnica de la encuesta a operadores turísticos	65
9.2.2 Ficha técnica de la encuesta a turistas del municipio	67
10. ACTUALIZACIONES NECESARIAS PARA INCORPORAR EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO EL IMPUESTO DESTINADO AL SECTOR TURÍSTICO.	76
CONCLUSIONES	85
RECOMENDACIONES	86
REFERENCIAS	87
ANEXOS	92

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Estado del arte	23
Tabla 2 Normatividad vigente para la implementación del proyecto	28
Tabla 3 Operador turístico El Iberiko	35
Tabla 4 Operador turístico Finca Luna Verde	36
Tabla 5 Operador turístico Rincón de los Dioses	37
Tabla 6 Operador turístico El albánense.....	38
Tabla 7 Operador turístico Finca Baltimores.....	39
Tabla 8 Finca Santa Mónica	40
Tabla 9 Finca Villas del León	41
Tabla 10 Floresta el vergel	42
Tabla 11 Operador turístico Hospedaje la Cabaña	43
Tabla 12 Operador turístico Hotel el triángulo (Hotel estación Brío)	44
Tabla 13 Operador turístico Hotel Autocar.....	45
Tabla 14 Operador Turístico Hospedaje el Buen Gusto	46
Tabla 15 Operador Turístico Hospedaje el paraíso de las Golosinas	47

Tabla 16 operador turístico Restaurante paraíso de las golosinas	48
Tabla 17 Operador Turístico El Buen Gusto	49
Tabla 18 Operador Turístico Villa Mariana	50
Tabla 19 Operador Turístico Tienda El Kiosko	51
Tabla 20 Operador Turístico Cremapan Special.....	52
Tabla 21 Operador Turístico Balcones de Chimbe	53
Tabla 22 Presupuesto año 2020 del industria y comercio	61
Tabla 23 Presupuesto año 2020 del industria y comercio	61
Tabla 24 Análisis DOFA.....	63
Tabla 25 Tarifa general del impuesto de las actividades turísticas	79
Tabla 26 Subdivisión de las tarifas para las diferentes actividades turísticas.	82
Tabla 27 Balanza turística	82

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Localización espacial general, municipio de Albán.	34
Figura 2 Ciclo de generación y beneficios de impuestos en el municipio.	58
Figura 3 Partes involucradas para promover el turismo sostenible.....	58
Figura 4 Actividades a ejecutar para promover el turismo sostenible.	59
Figura 5 Explicación del objetivo, línea base y meta de la actualización del estatuto tributario.	76
Figura 6 Cronograma de actividades.	77
Figura 7 Formato de encuesta operadores turísticos.....	92
Figura 8 Encuesta a turistas del municipio de Albán.	97

LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1 Operadores turísticos	54
Gráfica 2 Pago del impuesto de industria y comercio.....	69
Gráfica 3 Atractivo que tiene mayor importancia para los operadores turísticos.	70
Gráfica 4 Consideración por la población que se esté invirtiendo en la parte turística del municipio.	71
Gráfica 5 Consideraciones en que se debe hacer inversión.....	72
Gráfica 6 Actividades turísticas que realizan los operadores turísticos.	73
Gráfica 7 Como se enteraron de la existencia de los operadores turísticos.	74
Gráfica 8 ¿Qué tipo de actividades turísticas son de agrado desarrollar en el municipio?	75

RESUMEN

El sector turístico a lo largo del tiempo ha traído beneficios, uno de ellos es el crecimiento económico, la apertura de nuevos empleos, reconocimiento de los distintos atractivos. Por esta razón el gobierno nacional ha procurado el fortalecimiento del sector turístico mediante distintas estrategias. Para el caso de Albán Cundinamarca se ha convertido en un municipio con potencial turístico el cual se debe fortalecer, por esta razón se hace necesaria una propuesta de actualización del estatuto tributario del municipio en el cual se incluya una actividad en el impuesto de industria y comercio, debe estar direccionada al sector turístico para lograr fortalecerlo, para ello se desarrolló una encuesta con los operadores turísticos en la cual se manifestó el interés y el apoyo a este proyecto. Durante el desarrollo del proyecto se realizó una caracterización de los operadores turísticos, se observaron los beneficios económicos que traería este impuesto en el municipio, se estructura la propuesta de actualización al título dos del estatuto tributario en su capítulo uno fue desarrollado en el transcurso de los cuatro objetivos específicos, con el fin de dar cumplimiento al objetivo general, se utilizó una metodología mixta (cualitativo y cuantitativo), se realizó trabajo de campo mediante la encuesta y el acercamiento a los operadores turísticos. Se concluye que este proyecto sería de utilidad para la alcaldía municipal logrando un crecimiento económico de este sector mediante la inversión obtenida por este impuesto, de esta manera los operadores turísticos lograrían un gran apoyo para fortalecer la actividad turística.

Palabras claves

Estatuto Tributario, Impuesto de Industria y Comercio, Operadores turísticos, Sector Turístico.

ABSTRACT

The tourism sector over time has brought benefits, one of them is economic growth, the opening of new jobs, recognition of the different attractions. For this reason, the national government has sought to strengthen it through different strategies. In the case of Alban Cundinamarca, it has become a municipality with tourism potential which must be strengthened, for this reason a proposal to update the tax statute of the municipality in which an activity is included in the industry and commerce tax is necessary. must be addressed to the tourism sector to strengthen it, for this a survey was developed with tour operators in which interest and support for this project was expressed. During the development of the project, a characterization of the tour operators was carried out, the economic benefits that this tax would bring in the municipality were observed, the proposal to update title two of the tax statute in its chapter one was developed in the course of the four specific objectives, in order to comply with the general objective, for which a quantitative and qualitative methodology was used, field work was carried out through the survey and the approach to tour operators. It is concluded that this project would be useful for the municipal mayor's office achieving economic growth and strengthening of this sector through the investment obtained by this tax, in this way the tour operators would achieve great support to strengthen tourism activity.

Keywords

Industry and Commerce Tax, Tax Statute, Tour operators, Tourism Sector.

INTRODUCCIÓN

En Colombia el turismo ha tenido un crecimiento bastante importante con el cual se puede ayudar a reactivar la economía, con el presente trabajo se busca realizar un aporte económico generado al impuesto de industria, comercio, y turismo en el municipio de Albán Cundinamarca.

El municipio cuenta con grandes atractivos, que no se están aprovechando adecuadamente, se busca crear un impuesto al turismo que ayude a fomentar la inversión en los lugares que lo necesiten y que están más abandonados, la creación de este aporte va de la mano con el fin de buscar un desarrollo económico a nivel social, la propuesta en este trabajo de grado es actualizar el título II del estatuto tributario del municipio agregando un cobro a los operadores turísticos que realicen actividades en el municipio de Albán (Cundinamarca).

Para llevar a cabo el estudio, el trabajo se ha estructurado en cuatro objetivos específicos primero identificar cuáles son los operadores turísticos que están funcionales en el municipio ya sean prestadores, de alojamiento o de gastronomía, en la segundo los beneficios económicos y las inversiones derivadas de la actividad turística, tercero se observan las estrategias para que los operadores realicen este aporte en lo cual se usa una matriz DOFA y se analiza la encuesta realizada en la cual se identifica la necesidad y el apoyo de este proyecto, para finalizar se hace una estructuración de la propuesta de actualización de este título.

Para ello también se realiza un marco referencial en el cual se toman algunas investigaciones en relación con el tema a investigar, se definen conceptos y además de ello se establece un marco legal en el cual se observan una serie de normas en relación con el sector turístico y con la actualización del estatuto tributario del municipio de Albán.

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El estatuto tributario del municipio de Albán Cundinamarca adoptado mediante acuerdo municipal número 001 de 2017, presenta carencias respecto a un impuesto el cual esta destinado a mejorar y ampliar la inversión del sector turístico, de igual manera los operadores turísticos del municipio contribuyen en el pago de este impuesto, pero no se ve reflejada la inversión de recursos en este sector.

Los impuestos cumplen con el objetivo de un beneficio y desarrollo social, siendo estos la principal fuente de ingresos para los municipios del país, de esta manera se contribuye en obras públicas y de inversión. Según el informe de la CEPAL (Comisión Económica Para América Latina y el Caribe), el turismo se convirtió en una clave de divisas, ingresos y empleo en toda la región. En 2019 representó el 42% y el 10% de las exportaciones totales en el Caribe y en América Latina, respectivamente. Este informe incluye tanto el turismo como todos los sectores que dependen de él, representó el 26% del PIB total en el Caribe y el 10% en América Latina. Además, abarcó el 35% del empleo en el Caribe y el 10% en América Latina.¹

Teniendo en cuenta esto, se identifica la importancia del turismo puesto que se ha convertido en una fuente de ingreso económico en muchas de las regiones y municipios de Colombia, debido a que, este favorece a los campesinos y comerciantes, pues les ofrece la oportunidad de promocionar sus productos y así mismo generar un incremento en sus utilidades. En el municipio de Albán se puede encontrar una cantidad de personas que prestan un servicio de turismo, en fincas recreacionales, agencias de viajes, eventos culturales como: ferias, fiestas, artes escénicas, recreación, etc. Siendo todas estas una fuente de empleo y crecimiento económico.

El turismo en Colombia ha presenciado un incremento en los últimos años. Según un estudio realizado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo dice que anualmente se ha incrementado del 10,4% anual desde el año 2016, para el año

¹ CEPAL (Comisión Económica Para América Latina y el Caribe) (en línea). (Consultado: 28 de mayo de 2022) disponible en: <https://www.cepal.org/es/noticias/turismo-sera-sectores-economicos-mas-afectados-america-latina-caribe-causa-covid-19#:~:text=del%20COVID%2D19-,El%20turismo%20ser%C3%A1%20uno%20de%20los%20sectores%20econ%C3%B3micos%20m%C3%A1s%20afectados,y%201%20puntos%20porcentuales%2C%20respectivamente.>

2020, el aporte del turismo para el PIB del país fue de \$37.3 billones, el aporte al PIB del turismo se ha mantenido en crecimiento entre el 3.5% y 3.8%.²

Se debe tener en cuenta los factores que aumentan la calidad del turismo en el municipio, tales como, la capacitación del personal encargado en la atención al visitante, la infraestructura de los sitios turísticos, la seguridad que presentan los lugares y los productos o servicios que ofrecen a mayor escala. Es por esta razón que es importante sugerir una actualización al estatuto tributario del municipio de Albán en el cual se hable de un impuesto el cual beneficie al sector turístico y a las personas que se encuentran en este sector. Con el fin de fortalecer y contribuir en el desarrollo económico del mismo.

1.2 Formulación del problema

¿Es posible realizar una propuesta de actualización al título II del estatuto tributario del municipio de Albán Cundinamarca en el cual se incluya una actividad económica direccionada al turismo?

1.3 Sistematización del problema

¿Se podrán caracterizar las empresas ubicadas en el municipio para crear una actividad económica relacionada con el turismo?

¿Cuáles han sido los beneficios económicos de la actividad turística y las inversiones que se pueden alcanzar producto de esta?

¿Es posible evitar la evasión del pago de los establecimientos y/o personas que presten servicios turísticos?

¿Qué actualizaciones son necesarias para incorporar en el Estatuto Tributario del municipio el impuesto destinado al sector turístico?

² Clavijo, Sergio. Entrevista para el diario de La República (en línea). Colombia. (27/03/2019). (Consultado: 8 de febrero de 2021) disponible en: <https://www.vanguardia.com/economia/nacional/turismo-hara-importante-aporte-en-el-pib-delpaisXM1860653>.

2. JUSTIFICACIÓN

Es necesario la obtención de recursos propios para atender eficientemente las necesidades y problemas que afronta el municipio, de esta manera es importante el recaudo que se hace con los impuestos directos e indirectos tasas, multas y contribuciones, que logren garantizar el cumplimiento de estos. Es importante realizar esta investigación ya que en el municipio de Albán se observa la poca inversión en el sector turístico siendo este el que realiza un aporte en el recaudo del impuesto de industria y comercio.

El turismo en los últimos años ha venido tomando un gran protagonismo, según datos revelados por el gobierno nacional, el 2018 fue el año más exitoso para el turismo donde hubo una cifra de 4.200.000 turistas visitantes no residentes en Colombia. Una cifra que muestra un crecimiento del 8% respecto al año anterior e inclusive superando el promedio turístico a nivel mundial que se situó en un 6% y sobrepasando también el regional que estuvo en un 3%.³

En Albán se cuenta con diferentes tipos de establecimientos que brindan un servicio turístico, ya que cuenta con grandes atractivos, de los cuales no se genera movimiento económico alguno, por no recaudar dinero de la actividad turística, se están descuidando posibles fuentes de ingreso para el municipio, generando así un deterioro en la gran cantidad de sitios de mayor interés. Al crear un impuesto al turismo se puede fomentar la actividad y captar una mayor atención de personas externas para traer inversión en los establecimientos que actualmente existen en el municipio o el acercamiento de creación de nuevos emprendimientos que contribuyan a la economía, Según el DANE en 2017 Albán brinda un indicador de 6 puntos de importancia económica a nivel Cundinamarca teniendo en cuenta que el punto más alto es de 7.⁴

La creación de un aporte con el impuesto de industria y comercio al turismo busca el beneficio y desarrollo a nivel social, mediante un proceso de diagnóstico y factibilidad. Con ello generar una solución a una problemática que se esté presentando como lo son la falta de publicidad, falta de vías de acceso que se tiene en el municipio a lugares turísticos e inclusive a los establecimientos que actualmente se dedican a la actividad turística, convirtiéndose en una herramienta para generar un desarrollo económico y turístico sostenible para el municipio.

³ Diarios de turismo (en línea). Portal empresarial.org (consultado 8 de febrero de 2021) disponible en: <https://portalempresarial.org/turismo/el-turismo-es-uno-delosprincipales-motores-de-la-economia-colombiana/>

⁴ DANE. (2014). Valor agregado e importancia económica municipal y departamental. Colombia. [en línea]. Consultado el 08 de marzo de 2019. Disponible en. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales/indicador-de-importancia-economica-municipal>

Teniendo en cuenta la Ley 2068 del año 2020 se puede decir que esta, crea los elementos para la reactivación sostenible del turismo, como consecuencia de la pandemia y además combina medidas de corto, mediano y largo plazo.

Esta ley ayudaría al sector turismo en 4 temas que son fundamentales

- Las medidas de reactivación. Que están asociadas al mantenimiento de alivios o suspensión de actividades tributarias que fueron adoptadas en la fase de mitigación, pero que es necesario prolongar en el tiempo debido a que el sector fue uno de los más afectados y va a tardar más tiempo en reactivarse.
- La formalización del sector. Albán tienen un porcentaje importante de la economía que es informal y el turismo está por encima incluso del promedio de otros sectores económicos.
- Mejoramiento del turismo. La Ley hace una revisión del sistema, para que al tiempo que se fomente la calidad no se convierta en un obstáculo para quienes están emprendiendo en este sector.
- La sostenibilidad. Le apunta a una reactivación que permitirá que Colombia aproveche los beneficios del sector del turismo durante los próximos 50 y ojalá 100 años.⁵

Por ellos se hace necesario realizar una propuesta de incorporar un impuesto municipal con el fin de identificar el desarrollo económico mediante el turismo. Ya que Albán cuenta con grandes atractivos turísticos los cuales pueden ser tenidos en cuenta por parte de los operadores turísticos para así aportar a un crecimiento económico y con ello el sostenimiento del turismo.

⁵ Ley 2069 del año 2020 (en línea). (consultado 10 de febrero de 2021) disponible en: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202069%20DEL%2031%20DE%20DIgCIEMBRE%20DE%202020.pdf>

3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Objetivo general

Realizar una propuesta de actualización al estatuto tributario municipal agregando una actividad económica el cual incluya un cobro a los operadores turísticos que realizan sus actividades en Albán (Cundinamarca).

3.2 Objetivos específicos

- Establecer una caracterización de los establecimientos y/o personas que prestan el servicio de turismo en el municipio.
- Identificar los beneficios económicos y las inversiones derivados de la actividad turística en el municipio.
- Desarrollar estrategias para que los establecimientos y/o personas que presten servicios turísticos, aporten monetariamente al municipio.
- Determinar las actualizaciones necesarias para incorporar en el Estatuto Tributario del municipio el impuesto destinado al sector turístico.

4. ALCANCE Y LIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. Línea de investigación

Organización Contable y Financiera.

4.2 Limitación de la investigación

La investigación se limitará únicamente al impuesto de industria, comercio y turismo en Albán (Cundinamarca), al tratarse de una propuesta de actualización del título II del estatuto tributario estará sujeta a la opinión de los entes encargados para llevarse a cabo. La viabilidad de las fuentes se adquiere mediante la guía de libros principalmente, páginas web, leyes y artículos relacionados con el turismo, ya que no todas las fuentes son fidedignas, ni todas las investigaciones son confiables y por lo tanto gran parte de la recolección de datos se va a basar en el trabajo de campo es decir a través de nuestras técnicas y herramientas de observación, interacción y análisis con los visitantes del municipio.

5 DISEÑO METODOLÓGICO

5.1. Tipo de investigación

La investigación que se utilizara para este proyecto es de tipo descriptiva, “pretenden especificar las características y perfiles de personas, grupos, procesos, o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, recolectan datos y reportan información sobre diversos conceptos, variables, aspectos, o componentes del problema a investigar”.⁶

Con un enfoque tanto cualitativo, como cuantitativo. Señalan que los métodos mixtos:

“Aprovechan la naturaleza complementaria de los enfoques cuantitativos y cualitativos. El primero representa los fenómenos mediante el uso de números y sus transformaciones, como variables numéricas y constantes, gráficas, funciones, fórmulas y modelos analíticos; mientras que el segundo lo hace a través de texto, narración, símbolos y elementos visuales. Por eso, los métodos mixtos caracterizan los objetivos del estudio a través de números y lenguaje e

⁶ Hernández Samperi, Roberto; Fernández Collado, Carlos; Baptista Lucio, María del Pilar. Metodología de la investigación. Colombia. [en línea]. McGraw-Hill / INTERAMERICANA EDITORES. 2014. P.108. Disponible en. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

intentan recopilar una amplia gama de datos para fortalecer y ampliar nuestra comprensión de ellos.”⁷

5.2. Método de investigación

Para llevar a cabo el presente trabajo se desarrolló mediante un enfoque cualitativo y cuantitativo, puesto que este es el que mejor se adapta a las características y necesidades de la investigación.

El enfoque cuantitativo utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación como también para probar hipótesis establecidas previamente, y confía en “la medición numérica, el conteo y frecuentemente en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamientos en una población”.⁸

También se aplicará una investigación documental, para obtener la información de las inversiones que ha hecho el municipio.

5.3. Estrategias de recolección de información

Mediante el estatuto tributario del municipio de Alban (Cundinamarca), se recolectara y analizara información relacionada con el recaudo de los impuestos del municipio, así mismo se usarán fuentes de información de tipo bibliográfico que servirán de guía para el desarrollo del presente trabajo monográfico, finalmente se hará uso de diferentes técnicas de investigación como lo son la observación donde se recopilara la mayor cantidad de información, además de hacer uso de entrevistas y encuestas para posteriormente analizar los resultados obtenidos.

5.4. Fuentes

5.4.1. Fuente de información primaria

La primera fuente de información será la alcaldía municipal donde se tuvo el apoyo del:

- Director de cultura y turismo.

⁷ Hernández Samperi, Roberto; Fernández Collado, Carlos; Baptista Lucio, María del Pilar. Metodología de la investigación. Colombia. [en línea]. McGraw-Hill / INTERAMERICANA EDITORES. 2014. P.615. Disponible en. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

⁸ Hernández Samperi, Roberto; Fernández Collado, Carlos; Baptista Lucio, María del Pilar. Metodología de la investigación. Colombia. [en línea]. McGraw-Hill / INTERAMERICANA EDITORES. 2014. P.5. Disponible en. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

- Secretaria de gobierno.
- Tesorera.
- Se entrevistó y encuestó a los comerciantes y a los turistas, con el fin de recolectar información empírica (historia).

5.4.2. Fuente de información secundaria

Fuentes de información secundaria adquirida por medio de:

- ✓ Normatividad de turismo.
- ✓ Estatuto tributario.
- ✓ Presupuesto municipal.
- ✓ Cámara de comercio.
- ✓ Libros.
- ✓ Revistas.
- ✓ Páginas web.

5.5. Instrumentos

Los instrumentos que se utilizaron para este trabajo monográfico serán:

- Entrevistas.
- Consultas bibliográficas.
- Fichas de observación.
- Encuesta.

6. MARCOS DE REFERENCIA

6.1. Estado del arte

Las siguientes investigaciones que se evidencian sirven de base para el desarrollo de la investigación en las cuales se evidencia como el turismo se ha convertido en una herramienta para el desarrollo de los territorios.

6.1.1 Investigaciones a nivel internacional

Tabla 1 Estado del arte

#	Título de la investigación	Autor	Año y ciudad	Resumen de la investigación	Objetivo y conclusión de la investigación	Clasificación geográfica de la Investigación
1	El turismo de naturaleza: un producto turístico sostenible.	ARBOR, Ciencia, Pensamiento y cultura.	2017, México.	El ecoturismo y las políticas turísticas se han transformado a un proceso lógico, esta investigación aporta la percepción de los paisajes culturales como producto turístico en general.	El turismo de la naturaleza es la alternativa donde la materia principal es el patrimonio cultural y los beneficios o riqueza que se obtengan marcaran el éxito o fracaso de esta industria.	Investigación internacional.

FUENTE: Elaboración propia, 2021.

#	Título de la investigación	Autor	Año y ciudad	Resumen de la investigación	Objetivo y conclusión de la investigación	Clasificación geográfica de la Investigación
2	Elementos básicos para un turismo sostenible.	CROSBY, Arturo. MOREDA, Aleda.	2020, Madrid, España.	El mercado turístico engloba tanto la oferta como la demanda y se debe tener claro estos términos para saber quiénes son los consumidores actuales, potenciales y que factores influyen al tomar una decisión.	El conocimiento de las expectativas y motivaciones de los consumidores permiten determinar los beneficios que buscan ya si adaptar la oferta para obtener más agrado en los clientes y posicionarse en el mercado.	Investigación internacional

FUENTE: Elaboración propia, 2021.

6.1.2 Investigaciones a nivel nacional

#	Título de la investigación	Autor	Año y ciudad	Resumen de la investigación	Objetivo y conclusión de la investigación	Clasificación geográfica de la Investigación
3	Análisis de la investigación y desarrollo turístico en Colombia.	ZUÑIGA COLLAZOS , A.	2015, Bogotá, Colombia	Esta investigación tiene el fin describir el comportamiento que tiene la investigación científica de turismo en Colombia y analizar variables como: destinos estudiados, evolución del turismo.	Las principales investigaciones del turismo son: turismo de naturaleza, turismo rural de cruceros, ninguna de estas tiene como fin la innovación y es necesario incrementar las investigaciones del turismo en Colombia.	Investigación nacional.

FUENTE: Elaboración propia, 2021.

#	Título de la investigación	Autor	Año y ciudad	Resumen de la investigación	Objetivo y conclusión de la investigación	Clasificación geográfica de la Investigación
4	Recuperación del turismo en Colombia.	SALCEDO CASTRO, Aixa Alexandra.	2017, Bogotá, Colombia.	Colombia tiene una gran recuperación económica y social, se está redescubriendo sus oportunidades económicas y turísticas.	El reto del gobierno es implementar algunas estrategias de competitividad a través de estudios internacionales que permitan conocer como está avanzando el sector turismo.	Investigación nacional.

FUENTE: Elaboración propia, 2021.

6.1.3 Investigaciones a nivel local

#	Título de la investigación	Autor	Año y ciudad	Resumen de la investigación	Objetivo y conclusión de la investigación	Clasificación geográfica de la Investigación
5	Propuesta de política pública de turismo para el desarrollo económico del municipio de Albán Cundinamarca	LOPEZ, Paula. MORENO, Luisa Fernanda.	2019, Albán, Cundinamarca	El objetivo principal de esta investigación es realizar una propuesta de política pública e incentivar el desarrollo económico.	El municipio no está aprovechando los recursos que tiene para recibir turistas y la política pública gira entorno a estos atractivos turísticos y a la población.	Investigación local.

FUENTE: Elaboración propia, 2021.

6.1. Marco teórico

Las siguientes investigaciones evidencian la importancia de los impuestos en la economía tanto en lo político, social y ambiental asimismo en las inversiones que se hacen con el recaudó de los mismos.

La Constitución Política de Colombia ha incluido un modelo de transferencia o participación de los ingresos nacionales “mediante la descentralización y democracia de los departamentos y municipios”, ya que el ejecutivo de estas jurisdicciones tiene la potestad y la posibilidad de acercar las políticas estatales en el ámbito local; haciendo más eficiente el uso de los recursos públicos puesto que los dirigentes tienen mayor capacidad para conocer las necesidades actuales de los ciudadanos y obtienen mayor reconocimiento social para profundizar más en la autonomía territorial. En Colombia las transferencias tienen un gran apoyo legal y además el estado tiene la facultad de aumentar los recursos de los territorios cuando lo considere necesario. Es por eso por lo que el objeto de estudio se encuentra fundamentado con la teoría general del tributo, la teoría general de sistemas y la teoría del control.⁹

Teoría de la tributación, así lo menciona David Ricardo, “el problema principal de la economía política consiste en determinar las leyes que regulan la distribución entre los propietarios de la tierra, los del capital necesario para cultivarla y los trabajadores que la cultivan”. Es por ello por lo que el principal problema que observo David Ricardo en su época fue la distribución de la riqueza, puesto que la realidad observada, era el enriquecimiento de unos y el empobrecimiento de otros, a veces en el mismo tiempo. En relación con lo citado anteriormente, el mismo autor señala, que el reparto o distribución de la riqueza, es la cuestión más susceptible de ser influida por las ideas políticas y sociales, ya que se pone en ella el desafío de los intereses económicos de las distintas clases sociales, por ello estableció la importancia de los impuestos, puesto que son una parte de producto de la tierra y el trabajo de un país, que se pone a la disposición del gobierno, y su aporte se paga deduciéndolo del capital o de las rentas del país.¹⁰

Adam Smith, en su obra “La riqueza de las naciones” en su capítulo 2, que se refiere a los tributos “existen tres fondos: La renta, la ganancia y los salarios y que todo tributo debe pagarse por alguno de estos tres fondos o de todos a la vez”¹¹, donde se refleja que estos no depende del valor total en dinero de la masa de mercancías, ni del valor en dinero de los ingresos netos de los capitalistas, sino del valor en dinero de los ingresos de cada individuo, comparados con el valor en dinero de las mercancías que consume habitualmente, para ello, se recurre a una serie de impuestos necesarios para cubrir los gastos del gobierno, puesto que existe la obligación tributaria que, según el estatuto de rentas es el vínculo jurídico en virtud del cual una persona natural, jurídica o sociedad de hecho está obligada a pagar al tesoro municipal, una suma de dinero y cuando se realiza el hecho generador

⁹ Peña Rogelio, Constitución Política de Colombia, Bogotá: Ecoe ediciones, 2009. 130

¹⁰ Ricardo, David. Teoría de la tributación [Artículo web] 2006 citado (29-03-2021). Tomado de internet. <https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2010/lmr/Teoria%20Tributaria%20de%20David%20Ricardo.htm>

¹¹ Smith Adam, La riqueza de las naciones, Tomo1 (1803) [artículo web] 2002, Citado [29-03-2021]. Tomado de internet <http://www.eumed.net/textos/07/compendioDeRiquezaDeLasNaciones.pdf>

determinado por la ley, Musgrave señala en su teoría moderna de la tributación que los impuestos o tributos “tienen dos finalidades, una recaudadora y la otra en el ámbito de la política económica, al influir o variar las conductas individuales y colectivas para conseguir determinados objetivos básicos del estado”¹², por lo tanto, no solo hace referencia a porque se debe pagar los impuestos, por medio de que fondos, cuáles son las finalidades que estos tienen y el beneficio que presenta para el desarrollo y sostenimiento de un municipio.

Albán – Cundinamarca busca realizar una mejora a los ingresos locales con el objetivo de establecer un estatuto de rentas optimo, que cubra las debilidades del actual, contribuyendo al recaudo eficiente y al desarrollo de los objetivos institucionales.

También se debe resaltar que “el ámbito político-cultural, representa una novedosa manera de analizar las organizaciones públicas, como realidades políticas donde diversos actores tienen sus propios objetivos que intentan alcanzar mediante estrategias, que diseñan en función de su capacidad de control de los recursos y de su influencia en los procesos de toma de decisiones”¹³, es decir, que las organizaciones públicas tienen como finalidad manejar los recursos adecuadamente estableciendo parámetros en los que se cumplan diversos objetivos, en el caso del municipio de Albán, la buena administración de los tributos contribuye a mejorar la inversión social y alternamente a la consecución de premios o incentivos fiscales.

Ramio dice que “Las organizaciones públicas están inmersas en una constante transformación en su intento de adecuar sus realidades internas a las nuevas exigencias de sus entornos”¹⁴ resumiendo, las palabras del autor se fundamentan de una manera simple el objeto de estudio, el presente proyecto se basa en el ajuste de una adecuada realidad que el estatuto requiere para cubrir el “nuevo contexto económico” como lo es el turismo en el municipio.

Por lo tanto, tener un adecuado manejo de los recursos y un eficiente sistema de recaudación, puede contribuir apoyándose en un eficiente sistema de control ya que “La teoría general del control”¹⁵ está elaborada para sistemas que ya están en operación, los cuales necesitan regular dicha operación a fin de continuar

¹² Musgrave, Richard. Teoría moderna de la tributación, (Artículo Web) 2012, Citado [29/03/2021]. Tomado de internet, <http://www.esap.edu.co/portal/wp-content/uploads/2017/10/6-Finanzas-Publicas-Territoriales.pdf>

¹³ Ramio Carles, Teoría de la organización y la administración pública, 2006, Citado [30/03/2021]. Tomado de internet, <https://tecnoadministracionpub.files.wordpress.com/2012/08/u1-carles-ramio-teoria-de-la-organizacion.pdf>

¹⁴ Ramio Carles, Teoría de la organización y la administración pública, 2006, Citado [30/03/2021]. Tomado de internet, <https://tecnoadministracionpub.files.wordpress.com/2012/08/u1-carles-ramio-teoria-de-la-organizacion.pdf>

¹⁵ Mantilla, Blanco. Samuel. Auditoria del control interno. Bogotá: Ecoe Ediciones, 2005. 300 pág.

satisfaciendo las expectativas y movimientos en dirección de los objetivos propuestos, es así como se refleja un proceso que constituye un medio para un fin, que es el de salvaguardar los bienes, en este caso los ingresos del municipio de Albán, es por esto que es importante actualizar el estatuto de rentas con las nuevas actividades económica que puedan ejercerse en el municipio.

6.2. Marco legal

Para llevar a cabo el estudio se debe tener clara la normatividad vigente que rige a los estatutos de rentas municipales, por medio de los cuales se definen los impuestos, su administración, determinación, control y recaudo, lo mismo que la regulación del régimen sancionatorio en sus tributos, en la ley, órdenes y acuerdos.

Tabla 2 Normatividad vigente para la implementación del proyecto

LEY 2068 DEL 2020¹⁶	
<p>La ley 2068 del 2020 tiene por objeto fomentar la sostenibilidad e implementar mecanismos para la conservación, protección y aprovechamiento de los destinos y atractivos turísticos, también busca fortalecer la competitividad y formalización, así como también busca la recuperación de la industria turística.</p> <p>Esta ley tiene 58 artículos de los cuales se hará una descripción de los más significativos para este trabajo de grado.</p>	
Artículo 7. Sostenibilidad y protección ambiental de los destinos y atractivos turísticos.	Este artículo busca fomentar la sostenibilidad y protección ambiental de los destinos y atractivos turísticos, para esto el ministerio desarrollara con los actores del sector los lineamientos necesarios para que se cumpla esta iniciativa a nivel nacional.
Artículo 16. Fomento del ecoturismo.	El Gobierno nacional, implementará planes y programas orientados al fomento y desarrollo del turismo ecológico o ecoturismo en sus territorios, de conformidad a geografía y diversidad de su territorio.
Artículo 17. Turismo comunitario rural.	El Gobierno Nacional por medio del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo impulsará el turismo comunitario rural, mediante acciones que permitan fortalecer la participación de las comunidades organizadas, el acceso a incentivos, su oferta de servicios turísticos, su vinculación a la cadena de actores del ámbito económico, social, cultural y ecológico del sector turismo.
artículo 27. medidas de protección para la flora y fauna silvestre y la biodiversidad.	Los Prestadores de Servicios Turísticos que con ocasión a la prestación del servicio de turismo tengan conocimiento de actos de transporte, comercialización, aprovechamiento, tráfico o explotación no autorizada de flora y/o fauna silvestre; o de cualquier otro acto que ponga en peligro la biodiversidad, deberán dar aviso Inmediato a la autoridad ambiental competente. El Incumplimiento de este deber será considerado una infracción de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 300 de 1996.

¹⁶ Ley 2068 del año 2020 (en línea). (consultado 10 de febrero de 2021) disponible en: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202069%20DEL%2031%20DE%20DIgCIEMBRE%20DE%202020.pdf>

Artículo 49. Estímulos tributarios territoriales.	Los concejos municipales y distritales podrán durante las vigencias 2021 y 2022, otorgar como incentivo para la reactivación del turismo en sus territorios, las reducciones en los impuestos territoriales a los contribuyentes que se encuentren clasificados como prestadores de servicios turísticos, de conformidad con lo previsto en la presente ley.
Artículo 53. Destinación de los recursos del impuesto nacional con destino al turismo.	Los Ingresos fiscales de FONTUR, en caso de declaratoria de estado de emergencia o situación de desastre del orden nacional, departamental, distrital o municipal, podrán ser usados, destinados o aportados para lo siguiente: 1. Brindar auxilios, subsidios o apoyos a los prestadores de servicios turísticos afectados. 2. Recuperación de áreas afectadas en las que se desarrollen actividades de turismo. 3. Reparación de infraestructura de prestadores de servicios turísticos, tales como viviendas y alojamientos turísticos. Los prestadores de servicios turísticos beneficiados deberán contar con inscripción activa y vigente en el Registro Nacional de Turismo.

FUENTE: Elaboración propia, 2021.

LEY 300 DE 1996¹⁷	
" por la cual se expide la ley general de turismo y se dictan otras disposiciones" emitida por el congreso de la república. Esta ley tiene 113 artículos de los cuales se hará una descripción de los más significativos para este trabajo de grado.	
Artículo 1. Importancia de la industria turística.	El turismo es una industria esencial para el desarrollo del país y en especial de las diferentes entidades territoriales y cumple una función social y el estado tendrá prioridad con las entidades nacionales.
Artículo 3. Conformación del sector turístico.	→ El sector oficial: El cual se encuentra integrado por el Ministerio de Desarrollo Económico, sus entidades adscritas y vinculadas, las entidades territoriales y Prosocial como también aquellas entidades públicas que tengan asignadas funciones relacionadas con el turismo, con los turistas o con la infraestructura. → El Sector mixto: está integrado por el Consejo Superior de Turismo, el Consejo de Facilitación Turística y el Comité de Capacitación Turística. → El sector privado: está integrado por los prestadores de servicios turísticos, sus asociaciones 19 gremiales y las formas asociativas de promoción y desarrollo turístico existentes y las que se creen para tal fin.
Artículo 11. Comité de capacitación turística.	Donde se especifica que el Ministerio de Desarrollo Económico creará un Comité de Capacitación Turística, con el fin de analizar la correspondencia de los programas de formación turística que se concedan a nivel nacional con las necesidades del sector empresarial para proponer acciones que aprueben mejorar la calidad de la formación turística acordes con las necesidades empresariales.

¹⁷ COLOMBIA, CONGRESO DE LA REPUBLICA. Ley 300 de 26 de julio (1996). Trata de la ley general de Turismo y otras disposiciones. Consultado el 26 de abril de 2019. Disponible en. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=8634>

<p>Artículo 16. Elaboración del plan sectorial del turismo.</p>	<p>El Ministerio de Desarrollo Económico, siguiendo lo establecido por el ART. 339 de la Constitución Política para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo., se preparará el Plan Sectorial de Turismo de manera conjunta con el Departamento Nacional de Planeación y las entidades territoriales, el cual formará parte del Plan Nacional de Desarrollo, previa aprobación del Conpes. El proyecto de Plan será presentado al Consejo Superior de Turismo para su concepto. El Plan Sectorial de Turismo se compone de elementos con el fin de fortalecer la 20 competitividad del Sector, de tal manera que el turismo encuentre circunstancias favorables para el desarrollo en los ámbitos social, económico, cultural y ambiental.</p>
<p>Artículo 23. Recursos turísticos.</p>	<p>El Ministerio de Desarrollo Económico, previa consulta al Consejo Superior de Turismo, podrá solicitar a los Concejos Distritales o Municipales la información de aquellos recursos turísticos de utilidad pública, aquellas zonas urbanas o rurales, plazas, vías, monumentos, construcciones y otros que deban desarrollarse con relación a planes especiales, adquirirse por el Estado o resguardar, reintegrar o reformar.</p>

El Decreto de Ley 210 de 2003, en el que se establece las funciones del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, donde su principales son:

Principalmente formular las normas para la regulación del mercado del turismo; normalizar y evaluar la conformidad, calidad de los consumidores y desarrollo de la competencia; salvaguardia del consumidor y propiedad industrial, junto con ella la formulación y adaptación de la política, planes, programas y reglamentos de regulación.

- Se estipulan las funciones del ministerio de Comercio, Industria y Turismo entre ellas se encuentran:
 1. Participar en la formulación del impuesto, los planes y programas de desarrollo económico y social.
 2. Formulación del impuesto en materia de desarrollo económico y social del país relacionado con la competitividad, integración y desarrollo de los sectores productivos de bienes, servicios entre ellos el turismo y tecnología para el micro, pequeña y mediana empresa, el comercio interno y el comercio exterior.
 3. Impulsar y poner en ejecución planes de desconcentración y delegación de las actividades y funciones en el Sector Administrativo de Comercio, Industria y Turismo.¹⁸

¹⁸ COLOMBIA, SENADO DE LA REPUBLICA. DECRETO 210 del 3 de febrero (2003). Objetivos y estructura orgánica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y se dictan otras disposiciones

Decreto 2785 de 2006, donde se modifica la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo del Viceministerio de Turismo, en la estructura del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, mostrando la importancia que tiene la calidad en la definición y la elaboración de la política pública para el sector.

Ley 1101 de 2006, por la cual se reforma la Ley anterior mente nombrada, en donde crean en su Artículo 4, “mediante la promoción y el fortalecimiento de la competitividad que comprende la capacitación y la calidad turística”. Donde establecen el recurso del impuesto con destino al turismo como inversión social.

LEY 1558 Del 10 de julio del 2012, pública en el Diario Oficial No. 48.487 de 10 de julio de 2012, emitida por el CONGRESO DE LA REPÚBLICA: “Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 -Ley General de Turismo, la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones.”

Las Resoluciones 0657 de 2005 y 2322 de 2006 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en la cual se reglamenta la categorización por estrellas de los establecimientos hoteleros o de hospedaje que prestan sus servicios en Colombia

La Resolución 0650 de 2008 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en la cual se reglamenta la Certificación de Calidad Turística para la promoción de servicios y destinos turísticos que cumplan con las condiciones señaladas en dicho acto administrativo.¹⁹

6.3. Marco conceptual

- **Turismo:** según la (OMT), el turismo es un fenómeno social, cultural y económico que está relacionado con el movimiento social que se encuentran en un lugar fuera de su residencia habitual, estas personas son los visitantes y el turismo tiene que ver con las actividades que estas realicen.²⁰

[en línea]. Consultado el 6 de mayo de 2019. Disponible en.

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_0210_2003.html

¹⁹ CONGRESO DE LA REPUBLICA. RESOLUCION 650 DE 2008. Por medio de la cual se reglamenta el uso de la Marca de Certificación de Calidad Turística. [en línea]. Consultado el 8 de junio de 2019. Disponible en. <http://parquearvi.org/wpcontent/uploads/2016/11/Resolucion-0650-de-2008.pdf>

²⁰ Glosario de términos de turismo [Pagina web]. Citado: [15/09/2021]. Tomado de internet <https://www.unwto.org/es/glosario-terminos-turisticos>

- **Operadores Turísticos:** Según la Organización Mundial (OMT) señala que los operadores turísticos son agentes intermediarios que participan en la actividad en calidad de intermediarios entre el consumidor final y el producto o servicio que se ofrezca.²¹
- **Atractivo Turístico (Producto turístico):** Es todo territorio, zona, objeto u/o acontecimiento que es idóneo para que los turistas puedan desplazarse de su residencia a otros lugares con el fin de satisfacer sus necesidades.

Los atractivos turísticos son el conjunto de elementos que cumplen con la función de ser transformados en un producto o servicio que a la vez permite y facilita la toma de decisiones, teniendo en cuenta que su visita se genera a través de traslados desde su domicilio habitual hacia un determinado territorio el cual se convierte en un destino atractivo.²²

- **Ecoturismo:** El ecoturismo es una actividad que tiene como objeto principal minimizar el número de daños que los visitantes puedan ocasionar sobre el entorno natural. Es una clase de turismo muy relacionado con la ética y la cultura de cada ser humano para que cumpla con sus expectativas, además se especifica el valor, que se da a cada uno, y que va más allá del disfrute del viajero.²³
- **Registro nacional de turismo:** Es un registro delegado a las Cámaras de Comercio del país, donde se deben inscribir todos los prestadores de servicios turísticos los cuales generen sus operaciones en Colombia, este es un registro con el fin de generar confianza y facilitar la prestación del servicio en el país, así mismo es un requisito que la Ley exige y por ello debe ser cumplido por los Prestadores de Servicios Turísticos.²⁴

²¹ Glosario de términos de turismo [Pagina web]. Citado: [15/09/2021]. Tomado de internet <https://www.unwto.org/es/glosario-terminos-turisticos>

²² CEUPE (Centro europeo de posgrado) [Blog]. Citado: [15/09/2021]. Tomado de internet <https://www.ceupe.com/blog/operadores-turisticos-y-agencias-de-viajes-diferencias-fundamentales.html>

²³ Definición, Ecoturismo. [en línea]. Citado: [15/09/2021] disponible en: [Definición de ecoturismo - Qué es, Significado y Concepto \(definicion.de\)](#)

²⁴ Ministerio de comercio industria y turismo. Registro nacional de turismo. [en línea]. Citado: [15/09/2021] disponible en <https://www.mincit.gov.co/minturismo/analisis-sectorial-y-promocion/registro-nacional-de-turismo/%C2%BFque-es-el-registro-nacional-de-turismo#:~:text=El%20Registro%20Nacional%20de%20Turismo%2C%20permite%20establecer%20un%20mecanismo%20de.informaci%C3%B3n%20para%20el%20sector%20tur%C3%ADstico.>

6.4. Marco geográfico

Albán es un municipio ubicado en el costado occidental del departamento de Cundinamarca hacia el valle del río Magdalena, encontrándose en la jurisdicción de la provincia de Gualivá limitando por el norte con Villeta, por el oriente con Sasaima y Facatativá, por el sur con Anolaima y por el occidente con Guayabal de Siquima, este municipio cuenta con 5838 habitantes.²⁵ Se divide en las 13 veredas:

- Chavarro.
- Chimbe.
- El Entable.
- Garbanzal.
- Guayacundo Alto.
- Guayacundo Bajo.
- Java.
- Las Marías.
- Los Alpes.
- Namay Alto.
- Namay Bajo.
- Pantanillo.
- San Rafael.

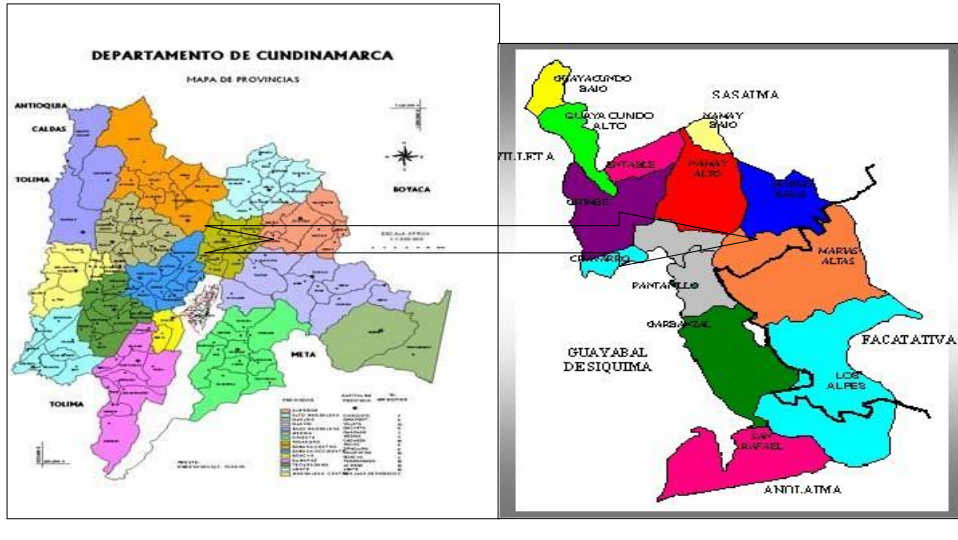
Altura sobre el nivel del mar, el territorio del municipio se encuentra sobre los pisos térmicos: frío y templado. Altura máxima del territorio 3.100 m.s.n.m. Altura mínima de 1.500 m.s.n.m. Altura de la cabecera urbana 2.246 m.s.n.m.

Temperatura, al poseer varios pisos térmicos, predominan distintas temperaturas que oscilan entre los 6 °C y los 25 °C de acuerdo con la altura sobre el nivel del mar en que se encuentre.

En la figura 1, se puede observar la localización espacial general del municipio de Albán Cundinamarca.

²⁵ Colombia turismo Web. [Artículo web]. Citado: [30/03/2021]. Tomado de internet <http://www.colombiaturismoweb.com/DEPARTAMENTOS/CUNDINAMARCA/MUNICIPIOS/ALBAN/ALBAN.htm>

Figura 1 Localización espacial general, municipio de Albán.



FUENTE: Institución Educativa Rural Chimbe.²⁶


²⁶ Institución Educativa Rural Departamental Chimbe. Citado: [30/03/2021]. Tomado de Correo electrónico.

7. CARACTERIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y/O PERSONAS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TURISMO EN EL MUNICIPIO.

Los siguientes son operadores turísticos del municipio de Albán Cundinamarca, en esto se puede observar la actividad turística que realizan en el municipio, se desarrolló con el acompañamiento de la alcaldía del municipio, de esta manera esta información les servirá como fuente para la actualización en la base de datos de la alcaldía. En el municipio se cuenta con aproximadamente 25 operadores turísticos, los cuales se encuentran ubicados en las diferentes veredas ofreciendo un conjunto de atractivos, se encuentran clasificados en 3 tipos de categorías:

7.1. Operadores turísticos – Prestadores


Tabla 3 Operador turístico El Iberiko

Nombre	EL IBERIKO
Ubicación	Vereda Pantanillo
Clima	18° C. Marginal cafetero
Encargado	Alejandro Martín
Tipo de turismo que maneja	Naturaleza
Actividades	Restaurante campestre, eventos familiares y empresariales, alojamiento en cabaña, pesca deportiva, caminatas y recorridos a caballo por caminos reales, pasadías, noche románticas, camping, eventos deportivos, vivencias de granja y vivero
Descripción	IBÉRIKO Gastronomía/Eventos/Ecoturismo/Vivero en medio de una finca agroecológica de 15 fanegadas
Foto	

FUENTE: Elaboración propia, 2021

FUENTE: Elaboración propia, 2021


Tabla 4 Operador turístico Finca Luna Verde

Nombre	Finca Luna Verde
Ubicación	Vereda Chimbe
Clima	19° C. Generalmente Oceánico
Encargado	Álvaro Parrado
Turismo que maneja	Naturaleza
Actividades	Caminatas con guías locales, alimentación típica de la zona, hospedaje y espacio para eventos.
Descripción	Es una alternativa de turismo rural a hora y media de viaje desde Bogotá y a media hora de Facatativá. Se ofrecen caminatas con guías locales, alimentación típica de la zona, hospedaje y espacio para eventos.
Foto	

FUENTE: Elaboración propia, 2021

FUENTE: Elaboración propia, 2021.


Tabla 5 Operador turístico Rincón de los Dioses

Nombre	Rincón de los Dioses
Ubicación	Vereda Garbanzal
Clima	16° C. generalmente nublado
Encargado	Claudio González
Turismo que maneja	Histórico
Actividades	Conexión con la naturaleza y junto a ello el reconocimiento de la cultura precolombina con énfasis en la cultura cundinamarqués
Descripción	Parque eco museo rincón de los dioses en la vereda de garbanzal es un sitio de 1 hectárea donde se ha convertido en bosque, donde se recrea un concepto cultural y donde toda la población se da un mensaje de cultura precolombina énfasis en Cundinamarca y hace parte de la red de museos
Foto	

FUENTE: Elaboración propia, 2021

FUENTE: Elaboración propia, 2021.

Tabla 6 Operador turístico El albánense

Nombre	El Albánense
Ubicación	Albán, Casco Urbano.
Clima	16° C. generalmente nublado
Encargado	Jairo Prieto
Turismo que maneja	Agencia Operadora
Actividades	Caminatas ecológicas por los distintos atractivos turísticos del municipio
Descripción	La agencia operadora albánense ofrece servicios de caminatas ecoturísticas por el municipio
Foto	

FUENTE: Elaboración propia, 2021

FUENTE: Elaboración propia, 2021.

Tabla 7 Operador turístico Finca Baltimores

Nombre	Finca Baltimores
Ubicación	Vereda Chimbe
Clima	19° C. Generalmente Oceánico
Encargado	Uriel Chapetón
Turismo que maneja	Cabañas
Actividades	Caminatas, hospedaje, pesca y gastronomía típica
Descripción	Finca de descanso se ofrece tranquilidad, comida típica, pescado, churrasco, gallina campesina y huevos criollos.

Foto



FUENTE: Elaboración propia, 2021

FUENTE: Elaboración propia, 2021.

Tabla 8 Finca Santa Mónica

Nombre	Finca recreacional Santa Mónica
Ubicación	Vereda Namay Alto
Clima	Generalmente de 20° C.
Encargado	Edgar Rubiano
Turismo que maneja	Natural – Recreacional
Actividades	Finca recreacional, con servicios de hospedaje y piscina
Descripción	Finca de agroturismo, con alojamiento rural y servicio de comidas y bebidas
Foto	

FUENTE: Elaboración propia, 2021

FUENTE: Elaboración propia, 2021.


Tabla 9 Finca Villas del León

Nombre	Finca Villas de León
Ubicación	Vereda Namay Bajo
Clima	Generalmente 20° C.
Encargado	John Jairo León
Turismo que realiza	Natural – Recreacional
Actividades	Finca recreacional y con servicios de hospedaje y piscina
Descripción	Piscina, bar, juegos, canchas de futsal, restaurante, hospedaje, salón de eventos.
Foto	 <p>The photograph shows the entrance to Finca Villas de León. A black metal gate is flanked by two brick pillars. Above the gate is a large sign with a blue and white background. The sign lists services: 'HOSPEDAJE', 'PISCINA', 'RESTAURANTE', 'BAR', 'PARRILLADERO', 'SALA DE DEPORTES', and 'CAMPING'. It also features the word 'BIENVENIDOS' in large letters and contact information: '310 597 4556', '310 769 4282', and '310 773 1079'. The background shows a paved path leading into a green area with trees and buildings.</p>

FUENTE: Elaboración propia, 2021

FUENTE: Elaboración propia, 2021.

Tabla 10 Floresta el vergel

Nombre	La floresta el Vergel
Ubicación	Vereda los Alpes
Clima	16° C. Generalmente nublado
Encargado	Alberto Díaz
Turismo que maneja	Agroturismo
Actividades	Turismo de enseñanza de la cultivación de la naturaleza
Descripción	Zona de campamento, recorrido ecoturístico, alojamiento, enseñanza de cultivos.
Foto	

FUENTE: Elaboración propia, 2021

FUENTE: Elaboración propia, 2021.

7.2. Operadores turísticos de alojamiento

Tabla 11 Operador turístico Hospedaje la Cabaña

Nombre	Hospedaje la Cabaña
Ubicación	Km 50, Vía Villeta.
Clima	16° C. Generalmente nublado
Encargado	José Moreno
Turismo que maneja	Hospedaje
Actividad	Hospedaje
Descripción	Es un hospedaje con manejo sostenible, especialmente en el tema ambiental y cultural. Está construido con arquitectura colombiana y arquitectura indígena. El hospedaje cuenta con 22 confortables y hermosas habitaciones.

Foto



FUENTE: Elaboración propia, 2021

FUENTE: Elaboración propia, 2021.

Tabla 12 Operador turístico Hotel el triángulo (Hotel estación Brío)

Nombre	Hotel El Triángulo
Ubicación	Vía Principal Albán, Cundinamarca.
Clima	16° C. Generalmente Nublado.
Encargado	Fabio Hernández Méndez
Turismo que maneja	Hotel
Actividades	Hospedaje, restaurante.
Descripción	Los espacios del hotel son nuevos, luminosos y acogedores, al igual que el personal de recepción, que con gran placer les asistirá durante su estancia y sabrá sugerirles itinerarios, visitas guiadas y algún buen restaurante ubicado dentro del municipio.
Foto	

FUENTE: Elaboración propia, 2021

FUENTE: Elaboración propia, 2021.

Tabla 13 Operador turístico Hotel Autocar

Nombre	Hotel Autocar
Ubicación	Km 96 + 600 Vía Bogotá - Villeta
Clima	Generalmente 18. 3º C.
Encargado	Claret Antonio Rodríguez Roa
Turismo que maneja	Hotel
Actividades	Hospedaje, Restaurante, parqueadero.
Descripción	Su excelente ubicación, en plena vía principal, te permite llegar fácilmente a la mayoría de las principales atracciones turísticas a pie, así como el poder encontrar en pocos minutos un transporte privado o público.


Foto



FUENTE: Elaboración propia, 2021

FUENTE: Elaboración propia, 2021.

Tabla 14 Operador Turístico Hospedaje el Buen Gusto

Nombre	Hospedaje El Buen Gusto
Ubicación	Km 95 + 600 Vía Bogotá – Villeta
Clima	Generalmente 18. 3º C.
Encargado	María Fanny Rodríguez Aponte
Turismo que maneja	Hospedaje
Actividades	Hospedaje, Restaurante, Parqueadero.
Descripción	Hotel que está planificado y acondicionado para otorgar servicios de alojamiento y estancia a las personas ya que permite a los visitantes durante sus desplazamientos comodidad, tranquilidad y un excelente servicio.
Foto	

FUENTE: Elaboración propia, 2021

FUENTE: Elaboración propia, 2021.

Tabla 15 Operador Turístico Hospedaje el paraíso de las Golosinas

Nombre	Hospedaje el Paraíso de las Golosinas
Ubicación	Km 95 + 600 Vía Bogotá – Villeta
Clima	Generalmente 16° C.
Encargado	Esperanza Contreras Alfonso
Turismo que maneja	Hospedaje
Actividades	Hospedaje, restaurante, parqueadero.
Descripción	Edificio que se acondiciona para otorgar servicios de alojamiento a las personas ya que permite a sus clientes ofrecerle sus servicios adicionales como restaurantes, piscinas, guarderías y guías turísticos

Foto



FUENTE: Elaboración propia, 2021

FUENTE: Elaboración propia, 2021.

7.3. Operadores turísticos – Gastronomía

Estos operadores cuentan con en su formulario de cámara y comercio actividades relacionadas al turismo, además cuenta con el formulario de Registro Nacional de turismo (RNT) mediante el cual se convierte en operadores turístico más confiables para los visitantes del municipio, como se logró confirmar en la presente investigación. Estos operadores no pidieron ser incluidos para ser reubicados en su actividad económica, para el presente trabajo ayudara a incrementar el rubro económico, que es el nuevo recaudo que se propone recolectar en el municipio.


Tabla 16 operador turístico Restaurante paraíso de las golosinas

Nombre	Restaurante Paraíso de las Golosinas
Ubicación	Km 50 Vía principal Albán, Cundinamarca.
Clima	Generalmente 16° C.
Encargado	Esperanza Contreras Alfonso
Turismo que maneja	Gastronómico
Actividades	Restaurante y Golosinas
Descripción	Encontraras platos típicos de la región como sancocho de gallina, postres hechos de manos albánense, productos inigualables con calidad y sabor.
Foto	

FUENTE: Elaboración propia, 2021

FUENTE: Elaboración propia, 2021

Tabla 17 Operador Turístico El Buen Gusto

Nombre	El Buen Gusto
Ubicación	Km 50 Vía principal Albán, Cundinamarca.
Clima	Generalmente 16° C.
Encargado	María Fanny Rodríguez Aponte
Turismo que maneja	Gastronómico
Actividades	Restaurante y Hotel
Descripción	Restaurante ubicado en la vía principal del municipio en donde encontraras parqueadero y hospedaje, servicio de muy buena calidad.
Foto	

FUENTE: Elaboración propia, 2021.

FUENTE: Elaboración propia, 2021.

Tabla 18 Operador Turístico Villa Mariana

Nombre	Villa Mariana
Ubicación	Vereda Chimbe
Clima	19° C. Generalmente Oceánico
Encargado	Clara Teresa Rodríguez De García
Turismo que maneja	Gastronómico
Actividades	Restaurante
Descripción	Restaurante con excelente atención y productos gastronómicos tradicionales del municipio y la región.

Foto



FUENTE: Elaboración propia, 2021

FUENTE: Elaboración propia, 2021.

Tabla 19 Operador Turístico Tienda El Kiosko

Nombre	Tienda el Kiosko
Ubicación	Vereda Chimbe
Clima	19° C. Generalmente Oceánico
Encargado	Rosa Verónica Hernández
Turismo que maneja	Gastronómico
Actividades	Restaurante
Descripción	Restaurante con excelente atención y productos gastronómicos tradicionales del municipio y la región
Foto	

FUENTE: Elaboración propia, 2021

FUENTE: Elaboración propia, 2021.

Tabla 20 Operador Turístico Cremapan Special

Nombre	Cremapan Especial
Ubicación	Cra. 2 #4-2 a 4 – 74. Albán, Cundinamarca.
Clima	Generalmente 16° C.
Encargado	Kimberly Marles Torres
Turismo que maneja	Gastronómico
Actividades	Restaurante, Cafetería y Pastelería.
Descripción	Cafetería y Pastelería Cremapan Special donde encontraras diferentes productos del municipio.


Foto



FUENTE: Elaboración propia, 2021

FUENTE: Elaboración propia, 2021.

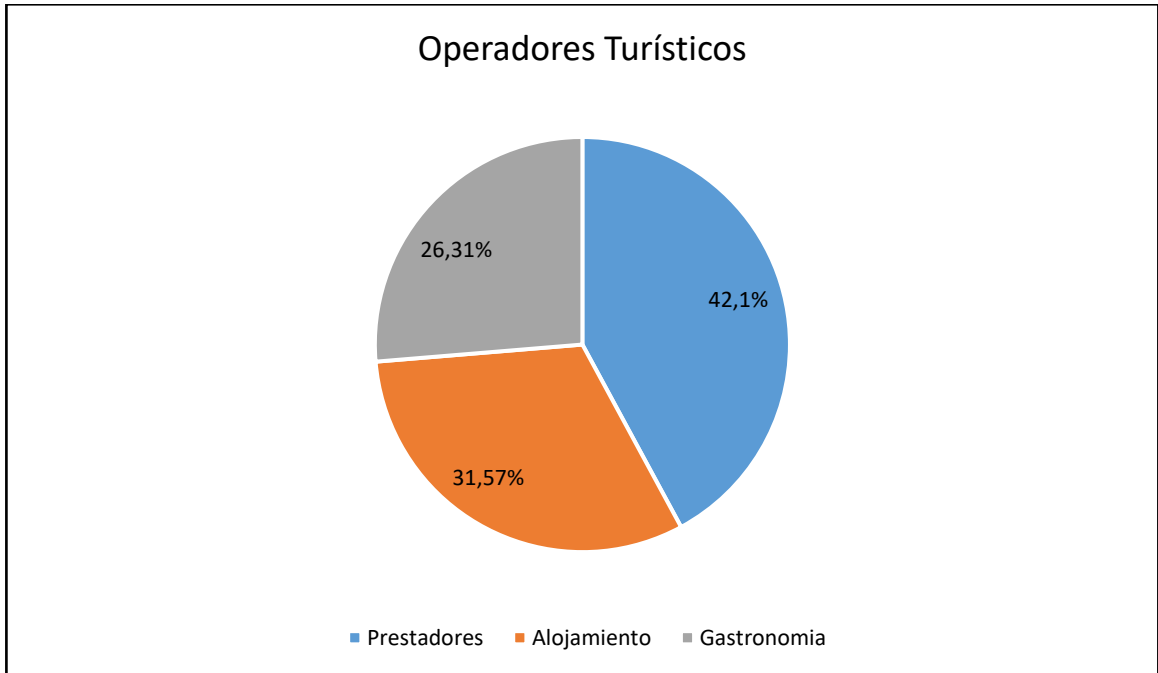
Tabla 21 Operador Turístico Balcones de Chimbe

Nombre	Balcones de Chimbe
Ubicación	Balcones de Chimbe vía alto de Gascas
Clima	19° C. Generalmente Oceánico
Encargado	Leovigildo Rojas
Turismo que maneja	Ecoturismo y Restaurantes
Actividades	Turismo de naturaleza es un enfoque de las actividades turísticas en el que se ofrece la observación del medio natural
Descripción	Zona de campamento, recorrido ecoturístico, comidas típicas, juegos, quiosco.
Foto	

FUENTE: Elaboración propia, 2021

FUENTE: Elaboración propia, 2021.

Gráfica 1 Operadores turísticos



FUENTE: Elaboración propia, 2021.

En el gráfico se analizaron las actividades económicas de prestadores de servicios turísticos. Estos operadores turísticos fueron tomados en cuenta ya que aportan al impuesto de industria y comercio en actividades diferentes a las de turismo, en el gráfico 1 encontramos que el rubro más grande son los operadores turísticos con 8 establecimientos, esta nueva actividad económica aportaría un 42,10% de los ingresos que se esperan, seguido encontramos el servicio de alojamiento y/o hospedajes el cual cuenta con 6 operadores turísticos esta aporta un 31,57%, finalmente encontramos la actividad de gastronomía, teniendo en cuenta que ellos piden tener una nueva ubicación en las actividades económicas del municipio, estos operadores cumplieron una cuota del 26,31%. Así de esta manera completamos la totalidad de los servicios que prestan los operadores turísticos del municipio.

8. BENEFICIOS ECONÓMICOS Y LAS INVERSIONES DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO

8.1. Beneficios económicos que le aporta la actividad turística al municipio de Albán Cundinamarca

En Colombia, en el año 2017, el presidente de la época, el señor Juan Manuel Santos firmó el decreto 2158 del 20 de diciembre de 2017 el cual estipula que los programas de servicios y descuentos de por lo menos el diez por ciento (10%) sobre la tarifa plena de los servicios que presta la industria de viajes y turismo en el país para impulsar el turismo de interés social, pensando en abarcar todos los posibles turistas y públicos que pueda movilizarse en el municipio específicamente, siendo este un destino ideal para cualquier clase de persona.

Los colombianos adultos mayores, pensionados, personas en condición de discapacidad, jóvenes estudiantes, que contaron a partir de 2018 con incentivos especiales para viajar y acceder a la mejor oferta turística.

La primera acción es la creación de los programas de servicios para promover el turismo social, como: Turismo accesible, Tarjeta joven y el Turismo responsable, programas dirigidos a las personas que pertenezcan a los estratos 1 y 2, del Sistema de Identificación de Beneficiarios, SISBEN, que además se encuentren categorizados así: adulto mayor, pensionado, persona con discapacidad, jóvenes, estudiantes y la población de recursos económicos limitados. La segunda acción es que el Ministerio de Comercio Industria y Turismo creó un sistema de descuentos, que serán otorgados por los prestadores de servicios turísticos y las Cajas de Compensación Familiar. (Reportur.co,2017).

Ahora con este decreto se pretende que las empresas del sector actúen de manera veraz y cumplan con lo estipulado, hay que vigilar las acciones estipuladas ya que no solo es la facilidad de acceder al turismo, pero también se deben de realizar ajustes a paquetes, actividades, rutas, infraestructura, donde la accesibilidad sea para todos.

La propuesta de una actualización al título II del estatuto tributario de Albán Cundinamarca, con relación al impuesto de industria, comercio y turismo se hace con el fin de generar un bien a nivel social y así lograr un mayor desarrollo económico y turístico para el municipio con beneficios tales como:

1. Mayor oferta de empleo a causa de los sitios turísticos que se encuentran en el municipio, además de los diferentes hospedajes, hostales y lugares en los que el turista llega a interactuar con Albán Cundinamarca como en fincas recreacionales.

2. Aumentan los ingresos de las microempresas y las grandes empresas que rodean el municipio, de esta forma se garantiza que haya nuevos inversionistas cuyos recursos irían destinados al ámbito turístico, económico y social de Albán Cundinamarca, de esta manera se logra la inversión en empresas como “vencedor” y “gente progresadora” que son granjas para la cría de pollos, con el turismo se observa una oportunidad de crecimiento para la región y el municipio buscando mejorar la calidad de vida de los habitantes.
3. Con el recaudo de este impuesto al turismo se pueden realizar nuevas inversiones como por ejemplo el proyecto que se tiene de crear una plaza de mercado, mayor presupuesto con destino a diferentes obras, además del mantenimiento y adecuación de los potenciales lugares turísticos del municipio, como los caminos reales y los senderos ecológicos.
4. Este impuesto ayuda inclusive a diversificar la economía del municipio, y a no depender exclusivamente del desarrollo de las actividades económicas que en su gran mayoría es de tiendas de barrio, este ayudaría a un apalancamiento para que las personas se motiven a crear empresas dedicadas al turismo.²⁷
5. Al crear nuevas empresas se verá la necesidad del impuesto al turismo en el municipio, ya que en la actualidad se encuentran 25 operadores que se dedican a prestar el servicio, el municipio por dichas entidades no recibe un dinero porque en su estatuto tributario no contempla la idea de tener un beneficio económico de este.
6. Ayuda con la preservación del patrimonio cultural y tradicional del municipio porque los mismos habitantes en muchas ocasiones mencionan el dicho “Lo que no cuesta hagámoslo fiesta”, se ha perdido ese sentido de pertenencia, desde que aparecieron los primeros operadores turísticos, se ha plasmado la imagen de mejorar el municipio para que las personas externas a la cultura albánense se lleven una imagen agradable.
7. Mayores fuentes de empleo a los artistas del municipio, se cuenta con una gran variedad de cantantes, compositores, poetas, actores, escultores, etc.... llevar a los artistas a un mayor reconocimiento y de esta manera obtener mejoras en el patrimonio cultural. Para que los turistas se sientan atraídos por la cultura local.

²⁷ Congreso de la república. Ley 1837 del 2017 [En línea]. Citado: [13/04/2021]. Disponible en http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1837_2017.html

8. Construcción de instalaciones turísticas y recreativas que pueden ser utilizada por la población local, para ellos exhibir sus productos como se hará con la creación de una plaza de mercado en el municipio.
9. Mediante el trabajo de campo realizado se obtuvo información sobre el aporte cultural del municipio, el recaudo de este impuesto generara mayor seguridad, y oportunidades a las empresas que están presentes y a otras que quieren desarrollar su actividad económica en Albán Cundinamarca, logrando captar la atención de personas que tengan pasión y gusto por los viajes, ya sean nacionales o extranjeros, como se ha evidenciado en diferentes ocasiones recorriendo los caminos reales por donde paso el libertador Simón Bolívar, esto genera interés.
10. Exteriorizar una imagen favorable del municipio, en muchos lugares no es conocido y en ocasiones se tiene una idea errónea, Albán tiene diferentes aspectos que mostrar como lo es la naturaleza, la variedad gastronómica y gente amable y trabajadora que busca el progreso económico del municipio.

Cuando se tocan aspectos de beneficios económicos no se hace énfasis solo en la parte financiera sino se debe tener en cuenta el ámbito social, Albán es un municipio con gran potencial. Los principales sitios turísticos se encuentran en abandono, sin inversión, el municipio hace muchos años no avanza en este sentido, porque no se consideraba como una fuente generadora de ingresos, lo último que se ha realizado para el año 2021 fue la intervención al sendero ecológico, pero el mantenimiento fue realizado por los pobladores de la zona, por falta de recursos de los gobernantes.

El brindar mejoras a la zona turística de Albán Cundinamarca puede generar mayores ingresos monetarios para el municipio, esta evidenciado en estudios realizados por Luisa Fernanda Moreno y Paula López²⁸ graduada de la universidad de Cundinamarca, según los pobladores quieren un progreso hacia el futuro y se espera atraer más turistas con el fin de generar mayores fuentes de empleo para los habitantes, asimismo importantes progresos en la creación de empresas.

Existe una relación directa entre la economía y turismo, ya que la dimensión económica que supone el turismo se origina en el hecho de requerir una serie de servicios a los que el turista debe tener lugar y son servicios los cuales serán brindados a cambio de recursos económicos.

- Alojamiento.

²⁸ López Paula, Moreno Luisa Fernanda. Propuesta de política pública de turismo para el desarrollo económico del municipio de Albán Cundinamarca (en línea). Repositorio de la universidad de Cundinamarca 2019, Albán, Cundinamarca. (Consultado: 8 de agosto del 2021) disponible en: <https://repositorio.ucundinamarca.edu.co/handle/20.500.12558/3164>

- Transporte.
- Gastronomía.
- Esparcimiento.

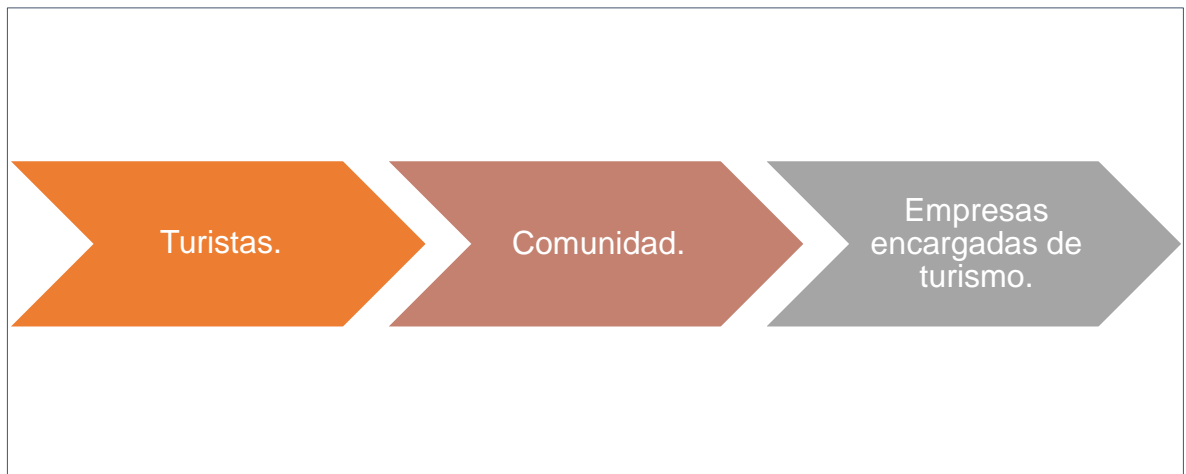
Figura 2 Ciclo de generación y beneficios de impuestos en el municipio.



FUENTE: Elaboración propia, 2021.

Es importante promocionar el turismo sostenible ya que así se garantiza y se conserva los ecosistemas legales, por eso se debe fomentar el turismo responsable, este requiere de todas las partes como se ve a continuación:

Figura 3 Partes involucradas para promover el turismo sostenible.



FUENTE: Elaboración propia, 2021.

Para lograr la promoción del turismo sostenible deben tener en cuenta las partes mencionadas en la figura 3 ya que es importante la participación de todos.

También hay que promover el turismo creando actividades:

Figura 4 Actividades a ejecutar para promover el turismo sostenible.



FUENTE: Elaboración propia, 2021.

El municipio tiene un gran potencial para ser un referente nacional del turismo, ya que se encuentra ubicado aproximadamente a una hora de Bogotá y cuenta con hoteles que prestan muy buenos servicios, como el hotel la cabaña, hotel el arroyo y también cuenta con fincas recreacionales, todas con cercanía al parque principal e ideal para pasar un fin de semana rodeado de naturaleza o simplemente para buscar tranquilidad y descanso

LEY DE TURISMO EN COLOMBIA 2068 DEL 2020

En el 2019 el sector del turismo venía con un gran impulso, ya que este representaba el 3,8% del PIB y el 7.8% del empleo para el año 2019, fue la mayor ocupación hotelera en los últimos 19 años, pero esto se vio frenado por la pandemia

y las pérdidas económicas que supone el sector turístico es de 18 billones de pesos.²⁹

Para lograr la reactivación habrá unos estímulos tributarios como por ejemplo la exención del IVA en los servicios de hotelería para todo el año 2021, también una tarifa 0 en el impuesto al consumo, y los tiquetes aéreos tendrán una rebaja del 19% al 5% en el IVA para los años 2021 y 2022.

La ley 2068 del 2020 acobijara a restaurantes, hoteles, alojamientos, agencias de viaje y todo lo que tenga que ver con el turismo en el territorio nacional.

8.2. Identificar la inversión que se puede realizar para el progreso de los operadores turísticos.

El municipio para el año 2021 tiene destinado recolectar cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000)³⁰, al curso del desarrollo de este trabajo se proyecta recolectarlos de la siguiente manera:

- Trecientos veinte millones de pesos (\$320.000.000) en los rubros de impuesto de industria y comercio sobre actividades de servicios
- Veinte millones de pesos (\$20.000.000) en los rubros de impuesto de industria y comercio sobre las actividades industriales
- Sesenta millones de pesos (\$60.000.000) en los rubros de impuesto de industria y comercia sobre las actividades comerciales

Este se incrementó en cuarenta millones ya que para el año 2020 se tenía proyectado trecientos sesenta millones de pesos (\$360.000.000) de los cuales se recaudaron exitosa e inclusivamente se superó esa margen, ya que fueron recaudados trecientos setenta y cuatro millones seis cientos quince mil con ochenta y siete pesos (\$374.615.087).³¹

²⁹ Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. GUERRERO Julián, (viceministro de turismo), articulo (en línea). Colombia. (24/02/2019) (consultado: 29 de agosto del 2021) disponible en: <https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/turismo/en-2019-el-turismo-en-colombia-rompio-records>

³⁰ Alcaldía Municipal de Albán (Cundinamarca) Documento brindado por la secretaria de hacienda del municipio Citado: [21/09/2021]

³¹ Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) [Pagina web] consolidado de Alcaldía Albán, octubre a diciembre del 2020. Citado: [21/09/2021]. Tomado de internet https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

Tabla 22 Presupuesto año 2020 del industria y comercio

Impuesto industria y comercio presupuestado año 2020	Impuesto industria y comercio recaudado año 2020	Análisis Horizontal	
		Var. absoluto	Var. Relativas
\$ 360.000.000	\$ 374.615.087	\$ 14.615.087	4%

FUENTE: Elaboración propia, 2021.

Como indica la Tabla 22 el municipio recolectó el 100% de lo presupuestado inclusive ingreso catorce millones seis cientos quince mil ochenta y siete pesos (\$14.615.087) lo cual habla de un 4% de ingresos mayores al que se estaba destinado a recolectar, de este presupuesto la alcaldía indica que estos ingresos fueron destinados a gastos administrativos y de funcionamiento.

La alcaldía para este año 2021 ha recolectado en temas de impuesto de industria y comercio hasta la fecha trecientos noventa y nueve millones setecientos sesenta mil con sesenta y cuatro pesos (\$399.760.064).³² de estos corresponden doscientos cincuenta y cinco millones seis cientos veinte cinco mil doscientos cuarenta y tres pesos (\$255.625.243) los cuales corresponde a la actividad económica de servicios que es donde se encuentra distribuido los operadores turísticos del municipio.

Tabla 23 Presupuesto año 2020 del industria y comercio

Impuesto industria y comercio recaudado el año 2020	Impuesto industria y comercio recaudado a septiembre del año 2021	Análisis Horizontal	
		Var. absoluto	Var. Relativas
\$ 374.615.087	\$ 399.760.064	\$ 25.144.977	7%

FUENTE: Elaboración propia, 2021.

La Tabla 23 indica que el municipio incremento para el año 2021 en un 7% de sus ingresos por este rubro el cual hasta el momento ha sido mayor en veinticinco millones ciento cuarenta y cuatro mil novecientos setenta y siete pesos (\$25.144.977) los cuales también fueron designados en gastos de funcionamiento como indicó la secretaria de hacienda del municipio.

En términos de turismo se tiene proyectado la recolección de cincuenta millones de pesos (\$50.000.000) que serán distribuidos en actividades de servicios, de los cuales este año 2021 por queja de los operadores turísticos algunos no han cancelado el impuesto de industria y comercio, ya que a ellos en este momento no se les está destinando nada para beneficios de los operadores y atractivos turísticos.

³² Alcaldía Municipal de Albán (Cundinamarca) Documento brindado por la secretaria de hacienda del municipio Citado: [21/09/2021]

En gastos de turismo la alcaldía destina un pequeño porcentaje del impuesto a la sobretasa del impuesto de consumo a gasolina motor en el municipio el cual es un poco corto para las necesidades que se tiene en términos turísticos de Albán Cundinamarca, aunque su rubro en el año 2020 fue de doscientos veintisiete millones trecientos cuarenta mil pesos (\$227.340.000)³³ este solo se destina el 8% hacía la oficina de turismo del municipio, este 8% corresponde a dieciocho millones ciento ochenta y siete mil doscientos pesos (\$18.187.200)³⁴ de este dinero es destinado para los doce meses del año.

En el año inmediatamente anterior (2020) se vio afectado por una pandemia mundial (SRAS-CoV-2), este municipio de Albán también se vio involucrado negativamente, ya que se bajaron los ingresos de las personas que se dedican al turismo.

Los operadores turísticos tuvieron que implementar estrategias como lo es la publicidad off line o también conocida como tradicional e incursionar en la publicidad online para impulsar y reactivar sus negocios, captando así mayor mercado que se interese por el turismo en el municipio de Albán Cundinamarca.

9. ESTRATEGIAS PARA QUE LOS ESTABLECIMIENTOS Y/O PERSONAS QUE PRESTEN SERVICIOS TURÍSTICOS, APORTEN MONETARIAMENTE AL MUNICIPIO.

9.1 Análisis DOFA

Esta matriz se realiza para determinar las mayores Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas que pueden tener los operadores turísticos, ya que la mayoría de estos no cuenta con una matriz DOFA actualizada y esto le brindara orientación a la alcaldía para entender cómo puede ayudar a las personas que pertenecen del sector turismo del municipio.

³³ Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) [Pagina web] consolidado de Alcaldía Albán, octubre a diciembre del 2020. Citado: [21/09/2021]. Tomado de internet https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

³⁴ Alcaldía Municipal de Albán (Cundinamarca) Documento brindado por la secretaria de hacienda del municipio Citado: [21/09/2021]

Tabla 24 Análisis DOFA

Debilidades	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de señalización turística. • Falta de interés por parte de los habitantes y de la alcaldía. • Falta de inversión a nivel cultural y turístico. • Falta de un mapa turístico que proporcione la ubicación de los operadores turísticos. • Operadores que aún no pagan el impuesto de industria, comercio y turismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de nuevas alianzas estratégicas entre los operadores turísticos y la alcaldía de Alban (Cundinamarca). • Generar mayor desarrollo económico para el municipio. • Creación de empleos. • Estimula el desarrollo de empresas turísticas. • Rentabilidad de las actividades económicas locales.
Fortalezas	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Convenio con la gobernación para proyectos de inversión. • Diversidad de climas (Variedad de pisos térmicos). • Variedad de actividades turísticas. • Diversos atractivos turísticos e históricos del municipio. • Cercanía con la ciudad de Bogotá D.C. • Juventud con interés en fomentar el turismo municipal. • Convenios con empresas dedicadas al turismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Malas condiciones de las vías que conducen a los sitios turísticos. • Pocas capacitaciones sobre conocimientos turísticos que son realizados por la alcaldía. • Deterioro y abandono de algunos de los atractivos turísticos. • Rechazo de alguna parte de la población para el desarrollar el impuesto al turismo. • Posibilidad de dejar de pagar el impuesto de industria, comercio y turismo por parte de los operadores actuales por falta de inversión, • Un nuevo rebrote de la pandemia covid-19 que pueda afectar el sector turístico

FUENTE: Elaboración propia, 2021.

Teniendo en cuenta los ítems principales de la matriz DOFA la idea es que las debilidades y amenazas se transformen en fortalezas y oportunidades con el fin de que este proyecto cumpla su objetivo principal, que el turismo se convierta en una actividad económica principal generadora de ingresos en el municipio.

El municipio de Alban (Cundinamarca), cuenta con diferentes fortalezas con respecto al sector turístico, las cuales puede aprovechar como lo es la diversidad de climas, los distintos atractivos turísticos con los que cuenta, la cercanía que tiene con la ciudad de Bogotá entre otras. Frente a las oportunidades se encuentran la generación de mayor desarrollo económico, esto es debido al aumento de turistas además la creación de empleos adicionales en el municipio lo cual beneficiara a la población en general, asimismo se encuentra como oportunidad para Alban la rentabilidad de las actividades económicas locales, con una buena gestión de este recaudo, es posible realizar inversión en la actividad turística, de igual forma el aumento de empleo para la población en general representa grandes beneficios para el municipio, brindando por medio del turismo empleo de calidad que permita crecer tanto a los trabajadores como a las empresas que se dediquen a realizar esta actividad, mejorando la calidad de vida de estas personas y aumentando el crecimiento económico de la región.

Por otro lado el municipio de Alban se enfrenta a debilidades como, la falta de inversión a nivel cultural esto se debe a que el municipio no tiene contemplado realizar inversión para incentivar y promocionar la riqueza cultural, paralelamente el poco interés por parte de los habitantes y la alcaldía ya que los sitios turísticos con los que cuenta el municipio se encuentran en deterioro y no se han preservado para posteriormente ser convertidos en una fuente de ingreso, hay que destacar que los operadores turísticos que aún no pagan el impuesto de industria, comercio y turismo se convierten en una gran debilidad para el municipio ya que genera efectos negativos, implica un menor recaudo de dinero que pueden ser invertidos en mejorar la infraestructura de los sitios turísticos.

En cuanto a las amenazas se expone las malas condiciones de las vías, el deterioro y abandono de los atractivos turísticos y la evasión de los impuestos por parte de los operadores turísticos representando que el municipio se encuentre en desventaja y su crecimiento económico no sea el deseado, conviene recordar que la pandemia covid-19 representa una gran amenaza para el turismo ya que puede generar cierre de establecimientos, descenso del número de turistas, aislamiento obligatorio y muchas medidas sanitarias que implicarían gastos económicos tanto para los establecimientos como para la alcaldía.

Con la matriz DOFA se puede resaltar que el municipio cuenta con diversidad de operadores turísticos y oportunidades para desarrollar distintos tipos de actividades turísticas pero para ello es importante que cada persona realice su aporte en este impuesto ya que de esta manera se destinaran los recurso para fortalecer el sector

tusitico ademas de proporcionar a los operadores la infraestructura vial y publicitaria para poder dar a conocer estos atractivos y llegar a los mismos.

La mayor estrategia sera concientizar a los operadores turisticos de la importancia de este nuevo impuesto (impuesto al turismo) ya que los mayores beneficiados del mismo seran ellos. Al dar a conocer cuales seran las ventajas de este impuesto y saber la importancia que traera sera mas sencillo lograr que ellos aporten, pero para esto se debe garantizar que los entes encargados destinen este impuesto principalmente al sector y que los operadores turisticos se vean beneficiados siempre.

9.2. Datos estadísticos

El instrumento de medición fue desarrollado en Google formularios con el fin de generar una mayor facilidad en la contestación de la misma, se tomó con un muestreo a la totalidad de los operadores turísticos del municipio y un número de 50 turistas que llegaron al municipio durante el desarrollo de este trabajo, esta muestra represento la población necesaria para identificar la problemática del municipio a nivel turismo, Adicionalmente se realizó trabajo de campo mediante la observación de lugares estratégicamente con el fin de tener información suficiente y fidedigna.

También se tomó la totalidad de 25 operadores turísticos que se basan en los 19 que pagaron el impuesto de industria y comercio el año anterior se suman 6 más que se encuentran en la validación para obtener el Registro Nacional del Turismo (RNT).

9.2.1 Ficha técnica de la encuesta a operadores turísticos

Objetivo de la encuesta:

Conocer en un sector determinado el reconocimiento de diferentes operadores turísticos que existen en el municipio de Albán, reconocer los aspectos diferenciadores en el momento de selección de los operadores que son entrevistados y el deseo de conocer al detalle las actividades que realizan cada uno de ellos en el municipio.

Tamaño de la muestra:

25 operadores turísticos que se basan en 19 operadores que pagaron el impuesto de industria y comercio el año anterior se suman 6 más que se encuentran en la validación para obtener el Registro Nacional del Turismo (RNT)³⁵.

³⁵ Alcaldía Municipal de Albán (Cundinamarca) Documento brindado por la secretaria de turismo del municipio Citado: [21/09/2021]

Técnica de recolección:

Cuestionario electrónico

Fecha de recolección de la información:

Septiembre 13 del 2021 a septiembre 27 del 2021

Diseño y realización:

La encuesta fue diseñada y realizada por los estudiantes Juan Manuel Osorio Echeverry y Junior Andrés García Montoya, estudiantes de contaduría pública de la Universidad Cundinamarca con el objetivo de conocer la viabilidad de crear una actividad económica para el estatuto tributario.

Universo:

Los 25 operadores turísticos en el municipio de Albán (Cundinamarca).

Preguntas que se formularon:

- ¿Genero de la población?
- ¿Pagó usted el impuesto de industria y comercio del municipio en el año 2021?
- Para usted como prestador del servicio turístico, ¿Cuál considera que es el atractivo turístico más importante para el municipio?
- En el ámbito de los atractivos turísticos del municipio, ¿Usted considera que se encuentra en qué condiciones?
- ¿Cree usted que se ha invertido en la parte turística del municipio?
- En que ámbito considera que debería la alcaldía municipal invertir para que tenga un mayor porcentaje de clientes en su negocio. (ejemplo: Mejoramiento de las vías, publicidad, etc.)
- ¿En qué meses usted ve mayor interacción de clientes en su negocio?
- ¿Qué actividades turísticas son realizadas en su finca, restaurante, hospedaje o lugar donde presta su actividad económica?
- ¿Durante este año cuantas personas visitaron su establecimiento?

- ¿Considera usted que todos los operadores turísticos reciben la misma cantidad de turistas?
- Si su respuesta anterior fue “No” ¿Por qué cree que usted que no reciben la misma cantidad de personas estos operadores turísticos?
- Bajo la ley 1581 del 2012, solicitamos su aprobación para el uso de las respuestas que usted nos otorga en esta encuesta, ¿Usted autoriza el uso de estos datos para que nosotros podamos desarrollar nuestro trabajo de grado?

9.2.2 Ficha técnica de la encuesta a turistas del municipio

Objetivo de la encuesta:

Conocer la opinión de los turistas sobre los operadores turísticos del municipio, el tipo de actividades que realizan cuando ingresan al municipio y los aspectos que ellos consideran que deben mejorar los operadores y el municipio para darle un mejor servicio a los turistas.

Tamaño de la muestra:

Utilizamos un tamaño de poblacional con un margen de error de 7% y nivel de confianza de 95% esto lo hicimos por medio de una calculadora de internet de nombre “Questionpro” el cual arrojó de 200 personas el margen poblacional sería 100 personas.³⁶

Técnica de recolección:

Cuestionario electrónico.

Fecha de recolección de la información:

Septiembre 30 del 2021 a octubre 17 del 2021

Diseño y realización:

La encuesta fue diseñada y realizada por los estudiantes Juan Manuel Osorio Echeverry y Junior Andrés García Montoya, estudiantes de contaduría pública de la Universidad Cundinamarca con el objetivo de conocer la viabilidad de crear una actividad económica para el estatuto tributario.

³⁶Questionpro. Software para encuestas Questionpro (2022) [en línea]. Consultado (27/10/2021). Disponible en. <https://www.questionpro.com/es/calculadora-de-muestra.html>

Universo:

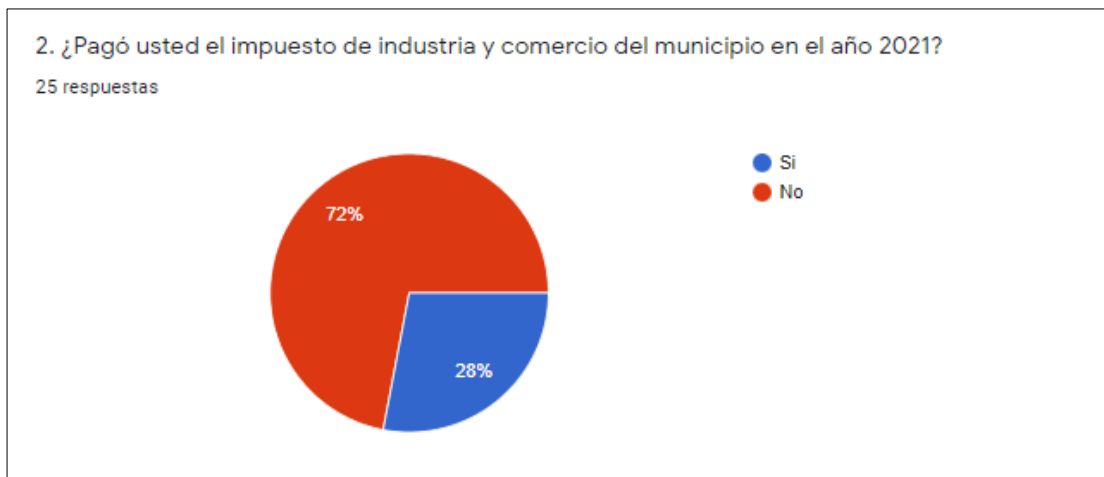
100 turistas del municipio de Albán (Cundinamarca).

Preguntas que se formularon:

- ¿Conoce usted sitios o atractivo en el municipio de Albán?
- Si su respuesta en la anterior pregunta fue “Si” ¿Cuál o cuáles y en qué estado se encuentran? (Necesitan mantenimiento o se encuentran en óptimas condiciones)
- ¿Conoce usted alguna finca, restaurante o lugar campestre para hacer turismo?
- Si su respuesta a la anterior pregunta fue “Si”, ¿Cuál o cuáles conoce usted?
- ¿Cómo conoce estos lugares que brindan el servicio turístico en el municipio?
- ¿Usted estaría interesado de ver al municipio como un “pueblo turístico”?
- ¿Al momento de viajar considera usted que el clima del destino turístico es un factor esencial?
- ¿Qué tipo de transporte utiliza para movilizarse en el municipio?
- ¿Qué actividades turísticas son de su preferencia?
- Bajo la ley 1581 del 2012, solicitamos su aprobación para el uso de las respuestas que usted nos otorga en esta encuesta, ¿Usted autoriza el uso de estos datos para que nosotros podamos desarrollar nuestro trabajo de grado?

- Resultados de la encuesta realizada a los operadores turísticos y turistas en el municipio.

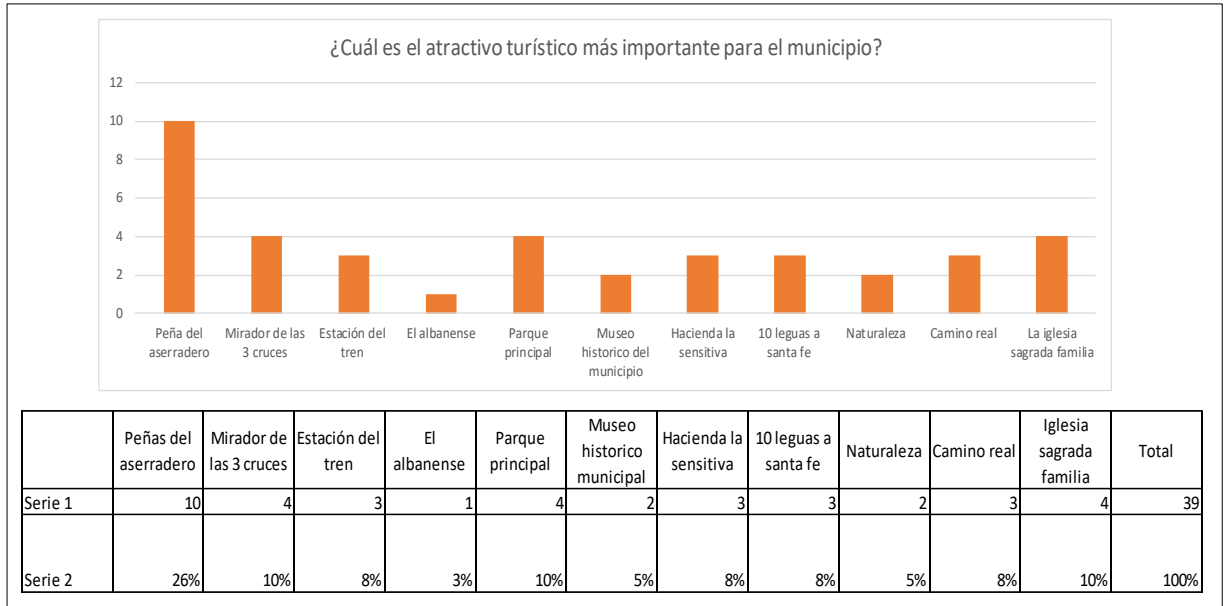
Gráfica 2 Pago del impuesto de industria y comercio.



FUENTE: Google formularios.

El 72% de la población no pagó durante el año 2021 el impuesto de industria y comercio, esto trae grandes consecuencias ya que sin el recudo de este impuesto se hace casi imposible redistribuirlo en las necesidades de los operadores, pero hay que tener en cuenta el otro 28% que, si efectuó el pago, es por esto por lo que el municipio de Albán debe incentivar a los empresarios a realizar sus pagos tributarios a tiempo.

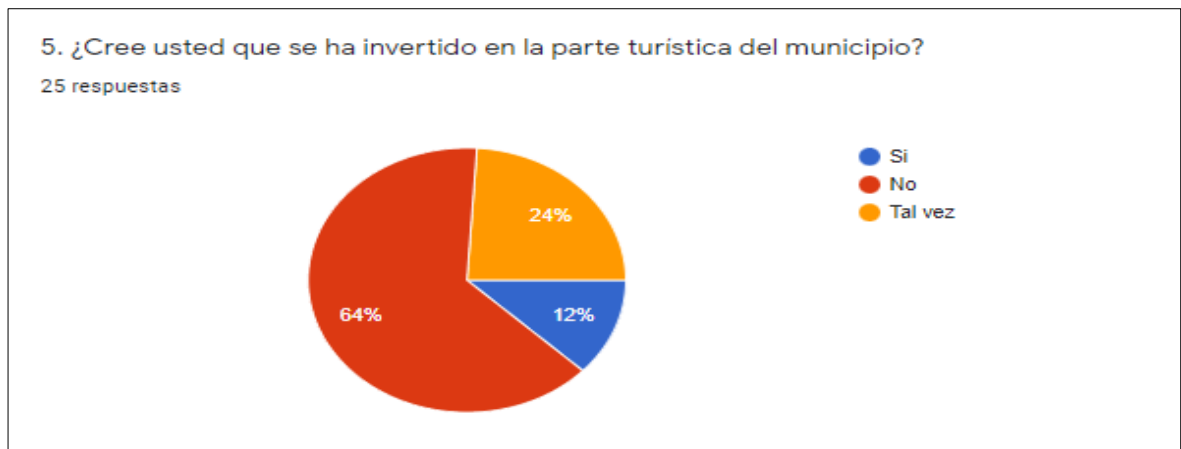
Gráfica 3 Atractivo que tiene mayor importancia para los operadores turísticos.



FUENTE: Elaboración propia, 2021.

Para los operadores turísticos uno de los atractivos que mayor importancia tiene es Peñas del aserradero con un 26% seguido del mirador de las tres cruces 10% esto puede ser debido a que estos pueden tener una mayor acogida por los turistas.

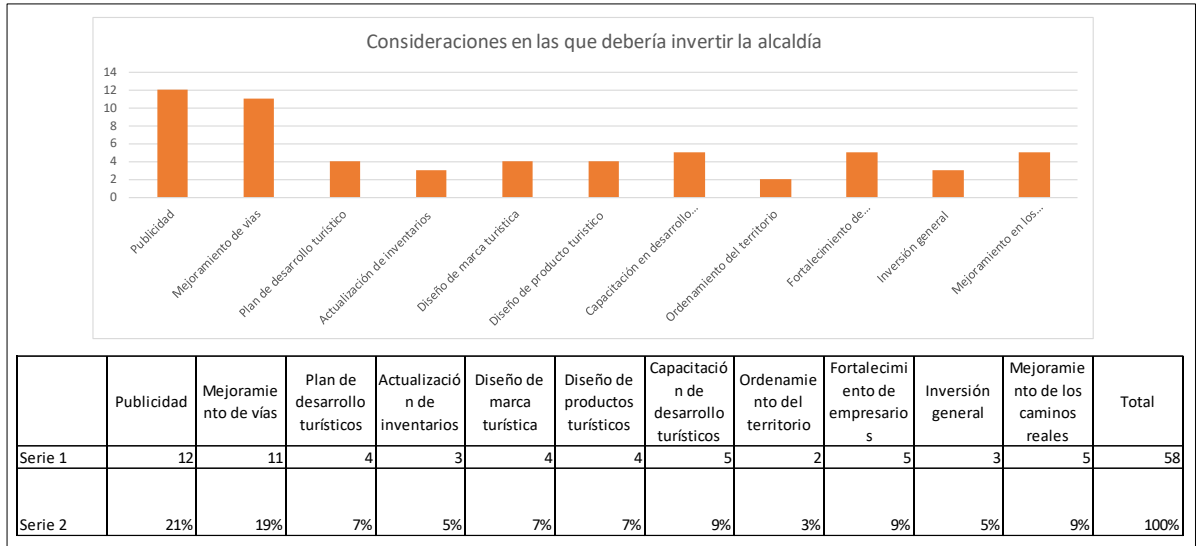
Gráfica 4 Consideración por la población que se esté invirtiendo en la parte turística del municipio.



FUENTE: Google formularios.

La encuesta arrojó los siguientes resultados, lo cual indica que un 64% de los operadores turísticos consideran que la inversión del municipio ha sido poca o nula, con relación al 24%, tiene desconocimiento de la manera como se administran y distribuye el dinero del impuesto recaudo, y finalmente un 12% de los operadores turísticos indican que si se realiza inversión con relación al turismo en Albán Cundinamarca.

Gráfica 5 Consideraciones en que se debe hacer inversión.

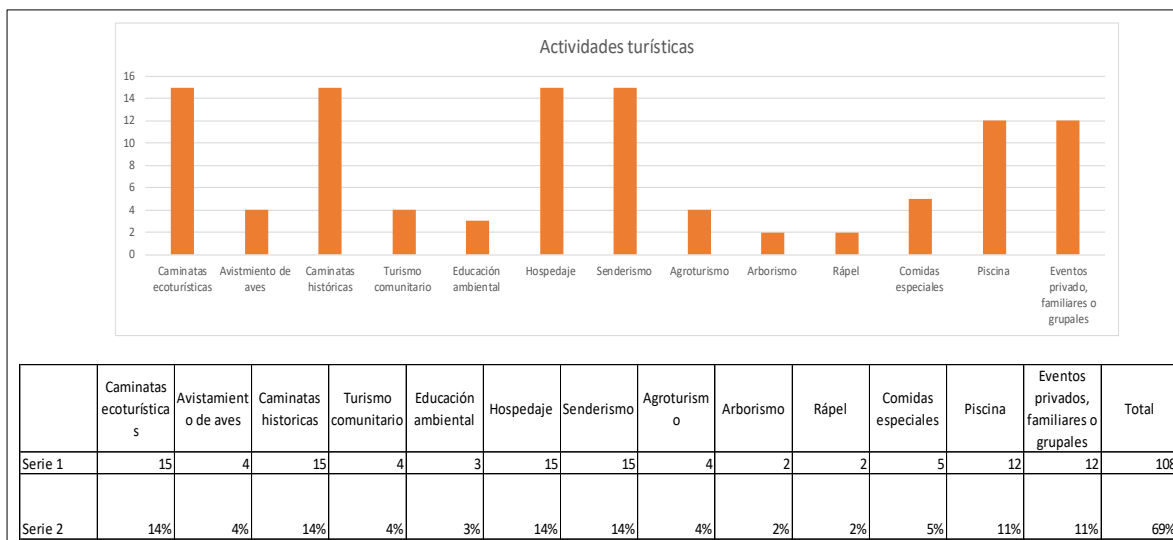


FUENTE: Elaboración propia, 2021.

De las 25 respuestas se dio énfasis en 3 aspectos fundamentales que se debe prestar atención según los operadores turísticos:

- El 21% de las respuestas consideraron que la publicidad es en lo que más se debe invertir por parte de la alcaldía.
- El 19 % se tomaron en cuenta el mejoramiento de las vías que conducen a los sitios turísticos los cuales deben estar en óptimas condiciones y tener señalización.
- El 9% de los operadores turísticos indicaron que los caminos reales son los que más recorren y en estos debe hacerse un fortalecimiento de ellos ya que algunos se están perdiendo por falta de mantenimiento.

Gráfica 6 Actividades turísticas que realizan los operadores turísticos.



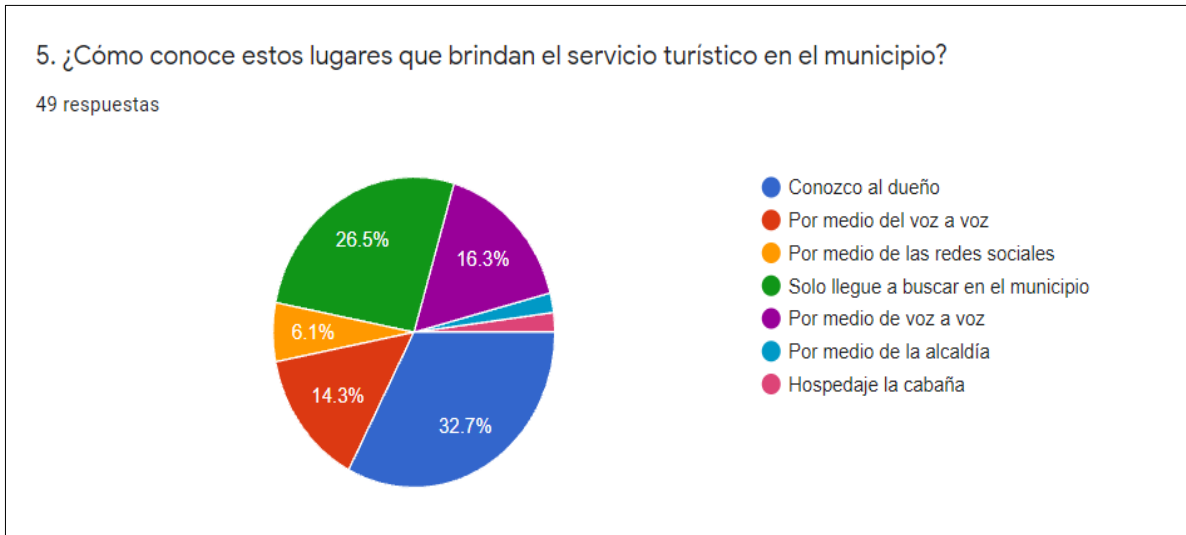
FUENTE: Elaboración propia, 2021.

De los 25 operadores turísticos que están presentes en el municipio estos ofrecen 13 actividades diferentes a la que se dedican habitualmente y estas son:

- Caminatas ecoturísticas con un 14% la cual la realizan 15 de los diferentes operadores turísticos.
- Caminatas históricas con un 14%.
- Hospedaje con un 14%.
- Senderismo con un 14%.
- Piscina con un 11% esta es realizada por 12 operadores.
- Eventos privados, familiares o grupales con un 11%.
- Comidas especiales con un 5% la realizan en 5 establecimientos.
- Avistamiento de aves con un 4% es realizada por 4 operadores.
- Turismo comunitario con un 4%.
- Agroturismo con un 4%.
- Educación ambiental con un 3% es realizada por 3 operadores.
- Arborismo con un 2%.
- Rápel con un 2%.

Esta pregunta ayuda a comprender la diversidad de operaciones y actividades lúdico-deportivas, la mayoría de la población local ignora estas actividades que se presentan en el municipio.

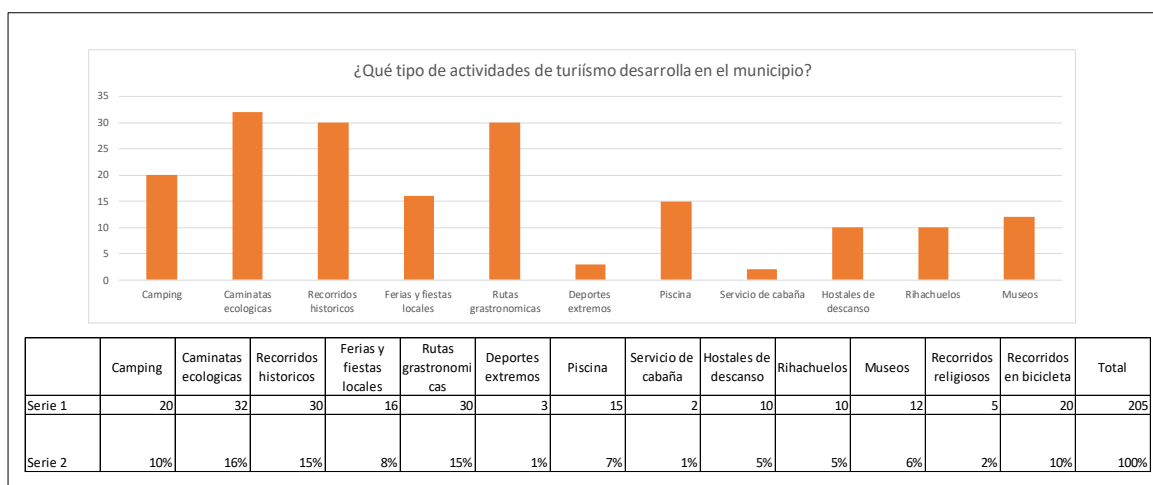
Gráfica 7 Como se enteraron de la existencia de los operadores turísticos.



FUENTE: Google formularios.

Con un 32.7% de los turistas que dicen conocer estos operadores turísticos porque distinguen al dueño, esto se debe en gran parte a que los turistas son familiares o conocidos de los dueños de estas fincas y hospedajes, el 26.5% solo llegaron al municipio para ver qué actividades podían realizar en este, el 16.3% fue por medio de voz a voz la mayoría de estos encuestados escucharon y les habían dicho que el pueblo era un buen destino turístico y brindaba muchas actividades por realizar, y el 6.1% se enteró por medio de las redes sociales las cuales manifestaron que eran Facebook y WhatsApp.

Gráfica 8 ¿Qué tipo de actividades turísticas son de agrado desarrollar en el municipio?

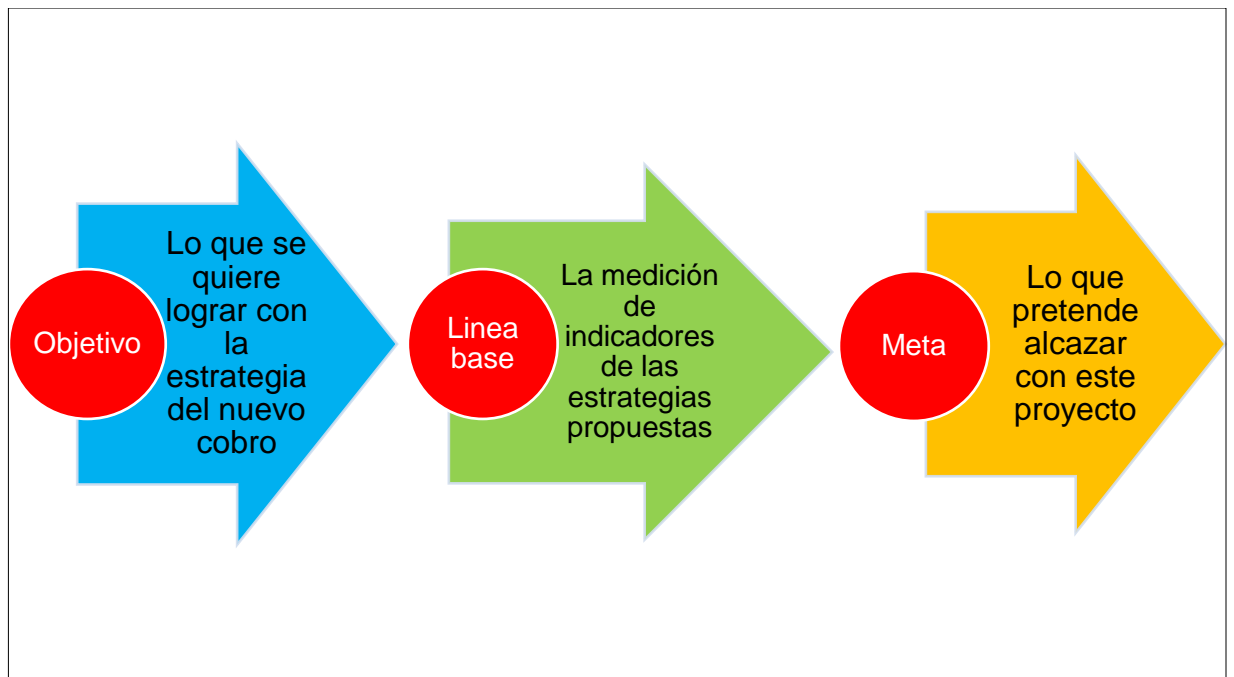


FUENTE: Elaboración propia, 2021.

- El 16% de los encuestados les gusta desarrollar actividades como caminatas ecológicas.
- Un 15% disfruta de recorridos históricos y realizar rutas gastronómicas por el municipio.
- Otro 10% desarrollan camping y recorridos en bicicleta.
- Un 8% vienen al municipio por sus ferias y fiestas.
- El otro 36% que realizan los turistas en el municipio se basa en piscina, museos, hostales de descanso, recorridos religiosos, viajes a riachuelos, deportes extremos y servicio de cabaña.

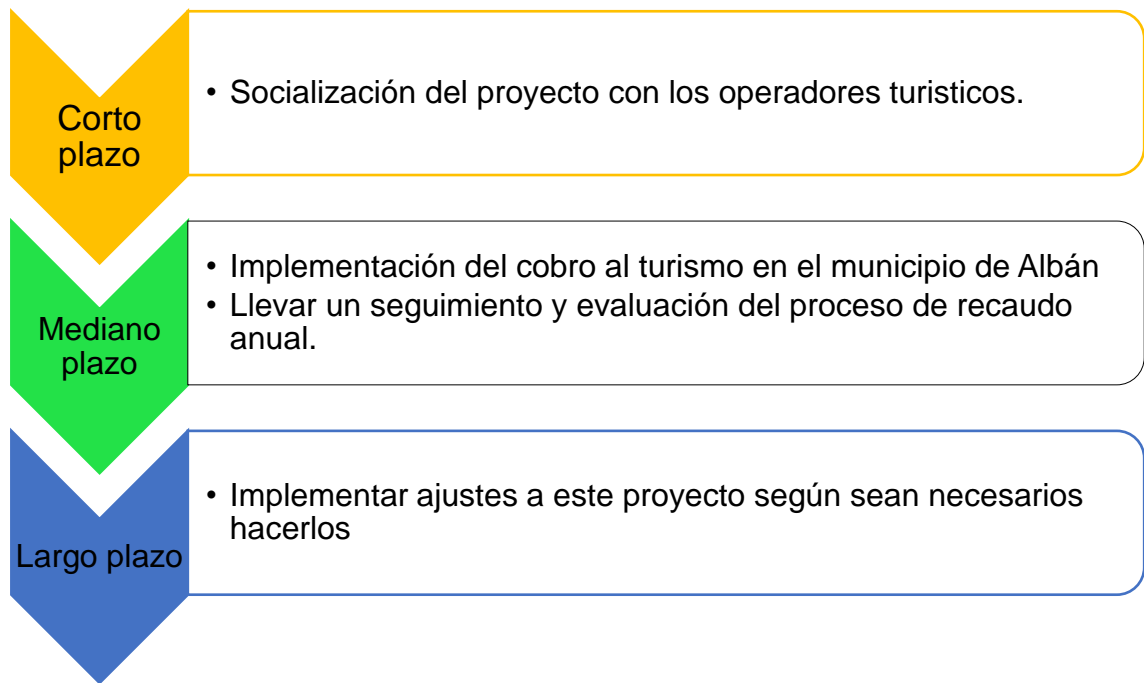
10. ACTUALIZACIONES NECESARIAS PARA INCORPORAR EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO EL IMPUESTO DESTINADO AL SECTOR TURÍSTICO.

Figura 5 Explicación del objetivo, línea base y meta de la actualización del estatuto tributario.



FUENTE: Elaboración propia, 2021.

Figura 6 Cronograma de actividades.



FUENTE: Elaboración propia, 2021.

Basándose en el estatuto tributario actual del municipio de Albán, para determinar la necesidad de agregar el sector turismo como actividad a cobrar, ya que este cuenta con los habituales que son:

- 1. Actividades industriales:** Los cuales cobra una tarifa del (7x1.000).
- 2. Actividades comerciales:** Los cuales cobra una tarifa del (8x1.000) para actividades comerciales en general y el (10 x1.000) para venta de combustibles derivados del petróleo.
- 3. Actividades de servicios:** El cual cobra una tarifa de (9x1.000) para actividades de servicio en general y del (10x1.000) para actividades de servicio de telecomunicaciones.
- 4. Actividades financieras:** El municipio cobra la tarifa del (5x1.000) para este tipo de actividades.

Para determinar si es factible la actividad económica de turismo se debe definir en el marco tributario que debe contener las obligaciones tributarias para la existencia de un impuesto y se dará la descripción de cada uno:

- **Fundamento legal:** El impuesto con destino al turismo nace con la ley 2068 del 2020 como una fuente para la inversión social, este se creó con el objetivo de fomentar los mecanismos para la conservación, protección y aprovechamiento de los destinos y atractivos turísticos.³⁷
- **Naturaleza del impuesto:** El impuesto es de carácter obligatorio para quienes realicen actividades de servicio turístico en el territorio nacional, cuyo hecho generador lo constituye la realización de actividades turísticas en el municipio de Albán Cundinamarca, directa o indirectamente por personas naturales o jurídicas ya sea que se deba cumplir de manera permanente u ocasional en establecimientos de comercio o sin ellos.
- **Hecho generador:** El hecho generador del impuesto de industria, comercio y turismo está constituido por el ejercicio o realización directa o indirecta de cualquiera ya sea que se cumplan de forma permanente u ocasional, en inmueble determinado, con establecimientos de comercio o sin ellos.
- **Sujeto activo:** El municipio de Albán es el sujeto activo del impuesto de industria, comercio y turismo que se cause en la jurisdicción de este, y en él radican las potestades tributarias de administración, control, fiscalización, liquidación, discusión, recaudo, devolución y cobro.
- **Sujeto pasivo:** El sujeto pasivo del impuesto de industria, comercio y turismo, es la persona natural o jurídica, que realice el hecho generador a través de consorcios, uniones temporales, patrimonios autónomos, o las demás señaladas específicamente en el estatuto tributario, consiste en el ejercicio de actividades turísticas en la jurisdicción de Albán Cundinamarca.
- **Actividad turística:** Se entenderá como aquella actividad que llevará a satisfacer las necesidades de las personas que durante sus viajes o estancias en el municipio desee desarrollar acciones relacionadas con la entretención, teniendo como intermediario una persona natural o jurídica que se encargue a este tipo de desarrollo económico.
- **Base gravable:** Son las actividades turísticas, la base gravable estará conformada por los ingresos brutos obtenidos por el contribuyente durante el

³⁷ Congreso de la república [en línea]. Citado: [7/10/2021]. Tomado de internet <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30040295>

respectivo periodo, lo que es equivalente a restar de los ingresos ordinarios y extraordinarios las deducciones, exenciones y no sujeciones a que tengan derecho.

- **Base gravable de contribuyentes con actividades en más de un municipio:** El contribuyente que realice actividades en más de un municipio a través de sucursales o agencias constituidas de acuerdo con lo estipulado en el código de comercio debidamente inscritos, deberá registrar su actividad en cada municipio y llevar registros contables por centros de costos que permitan la determinación del volumen de ingresos obtenidos por las operaciones realizadas en cada municipio. Los ingresos brutos percibidos por las operaciones realizadas en el municipio de Albán constituirán la base gravable, previas las deducciones de ley.
- **Límites del impuesto:** Ningún establecimiento objeto del gravamen del impuesto de industria, comercio y turismo pagara menos de dos (2) UVT anual.
- **Periodo gravable:** El periodo gravable para la presentación y el pago de la declaración de impuestos de industria, comercio y turismo será **ANUAL**.
- **Tarifa de las actividades turística:** Se quiere hacer la aclaración de sostener la tarifa de (9x1.000) para que los comerciantes sigan sosteniendo el pago de este impuesto.

Tabla 25 Tarifa general del impuesto de las actividades turísticas

Clase de actividad	Código	Tarifa por pagar
Actividades Turísticas		
Actividades Turísticas en general	500	9.00

FUENTE: Estatuto tributario, 2022.

Capítulo 1

Impuesto de Industria y Comercio

Actividades de las agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reserva y actividades relacionadas

Esta parte comprende la venta de servicios de viajes, tours, transporte y de alojamiento al público en general y a clientes comerciales y la organización de paquetes turísticos para su venta a través de agencias de viajes o por los propios operadores turísticos, así como otros servicios relacionados con los viajes, como servicios de reservas. Se incluyen también las actividades de guías de turismo y las actividades de promoción turística.

Se incluye:

- La prestación de otros servicios de reservas relacionados con los viajes: reservas de transporte, hoteles, restaurantes, alquiler de automóviles, entretenimiento y deporte, etcétera.
- La prestación de servicios de asistencia a los visitantes:
 - Suministro a los clientes de información sobre los viajes.
 - Actividades de guías de turismo.
 - Actividades de promoción turística.
- Se incluyen en las clases 7911, Actividades de las agencias de viaje, y 7912, Actividades de operadores turísticos.³⁸

Actividades de las agencias de viaje: principalmente encargadas de la venta de viajes, paquetes turísticos transporte y servicios de alojamiento al por mayor o al por menor al público en general y a clientes comerciales. Se excluye La venta de servicios turísticos y de viaje, que no formen parte de los paquetes o tures organizados y vendidos por las agencias de viaje.³⁹

Actividades de operadores turísticos: La organización de paquetes de servicios de viajes para su venta a través de agencias de viajes o por los propios operadores turísticos. Esos viajes organizados pueden incluir uno o varios de los elementos siguientes:

- Transporte.
- Alojamiento.
- Comidas.
- Visitas a museos, lugares históricos o culturales y asistencia a espectáculos teatrales, musicales o deportivos.

³⁸ Abecé actividad turismo – entretenimiento. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) [en línea]. Citado: [27/03/2022]. disponible en: <https://www.dian.gov.co/Prensa/Aprendelo-en-un-DIAN-X3/Paginas/Abece-Actividad-Turismo-Entretenimiento.aspx>

³⁹ Cartilla DANE CIIU. Página 419. Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) [en línea]. Citado: [27/03/2022]. disponible en: http://recursos.ccb.org.co/ccb/flipbook/2012/cartilla_DANE_ciu/files/assets/basic-html/page419.html

- Se excluye la venta de servicios turísticos y de viaje, que no formen parte de los paquetes o tours organizados y vendidos por los operadores turísticos.⁴⁰

Otros servicios de reserva y actividades relacionadas: esta parte incluye

- ✚ La prestación de otros servicios de reservas relacionados con los viajes: reservas de transporte, hoteles, restaurantes, alquiler de automóviles, entretenimiento y deporte, etcétera.
- ✚ La prestación de servicios de intercambio en régimen de tiempo compartido o multipropiedad.
- ✚ Las actividades de venta de tiquetes para obras de teatro, competiciones deportivas y otras actividades de diversión y entretenimiento.
 - ✚ La prestación de servicios de asistencia a los visitantes:
 - Suministro a los clientes de información sobre los viajes.
 - Actividades de guías de turismo.
 - Actividades de promoción turística.

Se excluye: Las actividades de agencias de viaje y operadores turísticos y la organización y dirección de eventos, tales como reuniones, convenciones y conferencias.⁴¹

⁴⁰ Cartilla DANE CIU. Página 419. Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) [en línea]. Citado: [27/03/2022]. disponible en: http://recursos.ccb.org.co/ccb/flipbook/2012/cartilla_DANE_ciu/files/assets/basic-html/page419.html

⁴¹ Cartilla DANE CIU. Página 420. Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) [en línea]. Citado: [27/03/2022]. disponible en: http://recursos.ccb.org.co/ccb/flipbook/2012/cartilla_DANE_ciu/files/assets/basic-html/page420.html

Para lo cual se definen las siguientes tarifas:

Tabla 26 Subdivisión de las tarifas para las diferentes actividades turísticas.

Actividades de las agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reserva y actividades relacionadas		
Clase de actividad	Código	Tarifa por mil
Actividades de las agencias de viaje	501	9.00
Actividades de operadores turísticos	502	9.00
Otros servicios de reserva y actividades relacionadas	503	9.00

FUENTE: Elaboración propia, 2021.

De esta manera se incluye una tarifa la cual vaya destinada a la actividad turística y a todo lo relacionado con esta, con el fin y el principal objetivo de que lo recaudado sea destinado a la inversión de este sector, como se ha evidenciado en capítulos anteriores los operadores turísticos involucrados consideran que es importante que se destinen recursos para fortalecer el sector turístico.

En la tabla 27 encontraremos una balanza turística comparando los ingresos y egresos que pueden generar un impacto económico sobre el municipio, los operadores turísticos y los clientes.

Tabla 27 Balanza turística

Ingresos	Egresos
<ul style="list-style-type: none"> Ingresos corrientes (Gasto turístico realizado por no residentes en el país incluidas las compras de artículos nacionales y artesanías) Ingresos de capital (Inversión extranjera directa – incluidas segundas viviendas). Acciones promocionales de Organismos Internacionales en el municipio 	<ul style="list-style-type: none"> Gastos turísticos corrientes. Importación de bienes y servicios destinados al consumo turístico. Importación de bienes de capital para empresas turísticas. Gastos de promoción en el exterior.

FUENTE: Elaboración propia, 2021.

Impacto del turismo para el sector público

Los ingresos producidos pueden repercutir en las economías nacionales debido a las ganancias que generan para el sector privado, los salarios pagados a los empleados a causa del empleo que este puede sector pueden generar o bien por

los recursos que pueden reportar para el sector público. En este caso, la recaudación fiscal es uno de los mecanismos tradicionales que poseen los gobiernos para financiarse. Uno de los principales recursos del que dispone el sector público son los denominados tributarios. Entre ellos, quizás los más conocidos son los impuestos, los cuales son aportes de obligación establecida por el Estado sobre cada contribuyente, con el objetivo de financiar gastos públicos para la comunidad. La actividad turística significa para muchos gobiernos alrededor del mundo una buena fuente de ingresos. la política tributaria en materia turística persigue los siguientes fines:

- ✓ **Fines recaudatorios:** La presión fiscal en el turismo mediante impuestos para recaudar fondos está sustentada por motivos económicos. La administración pública puede grabar las actividades turísticas para obtener recursos.
- ✓ **Cubrir sobrecostos:** Los impuestos turísticos pueden servir para cubrir aquellos sobrecostos originados por los turistas en la provisión de determinados bienes y servicios públicos como seguridad y saneamiento. En este caso, si no existiera el tributo, probablemente la población residente pagaría una carga extra por la provisión de bienes y servicios utilizados también por los turistas.
- ✓ **Compensar efectos negativos:** En ocasiones, el turismo provoca “efectos secundarios” derivados de una actividad principal. Por ejemplo, la generación de basuras en los parques representa un coste indirecto. Por este motivo, se podría aplicar un impuesto que actuara en forma compensatoria hacia los costes ambientales producidos por la actividad turística.

Impacto que pueden generar los turistas a nivel económico

Es posible encontrar diversas formas de clasificar a las inversiones turísticas. No obstante, una de las principales características para tener en cuenta es de donde provienen. De esta forma, existen:

- ❖ **Inversiones públicas:** Son aquellas realizadas por un organismo del sector público o asociación sin fines de lucro.
- ❖ **Inversiones privadas:** Son las producidas por inversores privados, los cuales persiguen un rédito económico por sobre la inversión.
- ❖ **Inversiones mixtas:** Hacen referencia a las inversiones cuyo capital está dividido entre inversores públicos y privados.

Conociendo la fuente de financiamiento de las inversiones, también puede ser clasificadas de acuerdo con su función. Así, se distinguen:

- **Inversiones nuevas:** Son las inversiones para crear un nuevo emprendimiento.
- **Inversiones de mantenimiento:** Por ejemplo, reacondicionamiento de instalaciones balnearias para la temporada de verano.
- **Inversiones de reemplazo:** Podría ser el caso de la transformación de un camping en un parque de recreación.
- **Inversiones de crecimiento:** la construcción de nuevas habitaciones para un hotel sería un ejemplo.
- **Inversiones estratégicas (de accesibilidad, servicios de infraestructura y de equipamiento):** Este tipo de inversiones se asocian mayormente al sector privado. Como, por ejemplo: la construcción de mejores zonas de estacionamiento para las personas que llegan en carro a las fincas recreacionales.

CONCLUSIONES

- Se caracterizaron una serie de operadores turísticos que brindan servicios de alojamiento, gastronomía y otras actividades relacionadas con el ecoturismo del municipio, con el fin de incentivar a mejorar la economía donde la gente pueda ayudar al progreso y ofrecer un mejor aspecto de Albán (Cundinamarca), se planteó por medio de la actualización al título II del estatuto tributario que los operadores turísticos realicen un aporte monetario.
- Se identificó que en Alban Cundinamarca se evidencian falencias con relación a temas de inversión en el sector turístico y además no se está cumpliendo con la satisfacción de las necesidades económicas que tiene la población, en el desarrollo de esta investigación se plantearon nuevas estrategias para fortalecer la economía y de esta manera generar sentido de pertenencia de lo que se tiene y de las nuevas oportunidades con las que cuenta el municipio fortaleciendo el sector turístico, generando más empleo y mayores ingresos para el municipio.
- Se desarrollo como consecuencia de lo expuesto que el municipio de Albán puede llegar a convertirse en un potencial turístico de Cundinamarca debido a la gran variedad gastronómica, la riqueza natural y cultural con la que se cuenta, es por esto que como principal estrategia para que los operadores realicen el aporte monetario se busca generar conciencia para que asimismo obtengan beneficios de este recaudo como los es mayor publicidad, mejoramiento de la malla vial y demás necesidades que presenta el sector turístico en el municipio.
- Se determina que la finalidad es fortalecer el sector turístico mediante esta nueva actividad incorporada en el impuesto de industria y comercio, para ello mediante el trabajo de campo se pudo interactuar los operadores turísticos quienes consideraron que es importante la inversión a este sector ya que de esta manera se podrán crear nuevas oportunidades laborales y la economía del municipio se vería beneficiada con la llegada de nuevos turistas.

RECOMENDACIONES

Se recomienda actualizar el estatuto tributario del municipio de Alban (Cundinamarca) por parte de la administración pública ya que se evidencia la necesidad de hacerlo según lo manifestado por los operadores turísticos y los involucrados en el sector turístico.

Es importante que si se realiza esta actualización al estatuto tributario los recursos obtenidos sean directamente usados para el mejoramiento del sector turístico. parte de la inversión sea direccionada al avance y adecuación de vías, señalización y el mejoramiento de atractivos de tipo histórico. A lo largo del trabajo se ha evidenciado algunas variables que actualmente fortalecen, pero al mismo tiempo debilitan el ámbito turístico en el municipio por eso se realizan las siguientes recomendaciones:

- Tener una sostenibilidad, en el mantenimiento de los atractivos turísticos estos no solo favorecen a los operadores turísticos sino al municipio como tal.
- Promover el cuidado del medio ambiente, implementando puntos de reciclaje en los caminos reales, para de esta manera no encontrar tanta basura regada durante los recorridos que se realizan, la cual genera una mala imagen del municipio para los turistas.
- En el Municipio existe la factibilidad del cobro a los operadores ya que cuenta con una política y se tienen los recursos económicos para implementarla y se cuenta con el apoyo gubernamental y poblacional.
- Los recursos que se recaudan deben ser estrictamente usados para lo que destinaron, el impuesto de industria, comercio y turismo debería ser usado para las necesidades de la comunidad pertenecientes al respectivo municipio.
- Adicionalmente se recomienda invertir el rubro que se recolecta por la sobretasa de la gasolina en las vías del municipio que se encuentran en muy mal estado tanto las rurales como las principales.
- Finalmente se recomienda contar con mayor publicidad, ya que el municipio cuenta con hermosos atractivos turísticos y los albanenses se sienten motivados a trabajar unidos por el progreso, es por esto, que se debe apoyar al 100% la economía interna de Albán Cundinamarca y de esta manera se lograra ser un referente en la región en los próximos años.

REFERENCIAS

Abecé actividad turismo – entretenimiento. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) [en línea]. Citado: [27/03/2022]. disponible en: <https://www.dian.gov.co/Prensa/Aprendelo-en-un-DIAN-X3/Paginas/Abecce-Actividad-Turismo-Entretenimiento.aspx>

Alcaldía Municipal de Albán (Cundinamarca) Documento brindado por la secretaria de hacienda del municipio Citado: [21/09/2021]

Cartilla DANE CIIU. Página 419. Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) [en línea]. Citado: [27/03/2022]. disponible en: http://recursos.ccb.org.co/ccb/flipbook/2012/cartilla_DANE_ciiu/files/assets/basic-html/page419.html

Cartilla DANE CIIU. Página 419. Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) [en línea]. Citado: [27/03/2022]. disponible en: http://recursos.ccb.org.co/ccb/flipbook/2012/cartilla_DANE_ciiu/files/assets/basic-html/page419.html

Cartilla DANE CIIU. Página 420. Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) [en línea]. Citado: [27/03/2022]. disponible en: http://recursos.ccb.org.co/ccb/flipbook/2012/cartilla_DANE_ciiu/files/assets/basic-html/page420.html

CEUPE (Centro europeo de posgrado) [Blog]. Citado: [15/09/2021]. Tomado de internet <https://www.ceupe.com/blog/operadores-turisticos-y-agencias-de-viajes-diferencias-fundamentales.html>

Clavijo, Sergio. Entrevista para el diario de La República (en línea). Colombia. (27/03/2019). (Consultado: 8 de febrero de 2021) disponible en: <https://www.vanguardia.com/economia/nacional/turismo-hara-importante-aporte-en-el-pib-delpaisXM1860653>.

Colombia turismo Web. [Artículo web]. Citado: [30/03/2021]. Tomado de internet <http://www.colombiaturismoweb.com/DEPARTAMENTOS/CUNDINAMARCA/MUNICIPIOS/ALBAN/ALBAN.htm>

Congreso de la república. Ley 1837 del 2017 [En línea]. Citado: [13/04/2021]. Disponible en http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1837_2017.html

Congreso de la república [en línea]. Citado: [7/10/2021]. Tomado de internet <http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30040295>

Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) [Pagina web] consolidado de Alcaldía Albán, octubre a diciembre del 2020. Citado: [21/09/2021]. Tomado de internet https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) [Pagina web] consolidado de Alcaldía Albán, octubre a diciembre del 2020. Citado: [21/09/2021]. Tomado de internet https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf

DANE. (2014). Valor agregado e importancia económica municipal y departamental. Colombia. [en línea]. Consultado el 08 de marzo de 2019. Disponible en. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales/indicador-de-importancia-economica-municipal>

Decreto 1333/86 [Artículo web] 15/03/2021. Citado: [30/03/2021]. Tomado de Internet http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_1333_1986.html

Decreto 111/96 [Articulo de la web] última actualización 15-03-2021. Citado: [30-03-2021]. Tomado de internet: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_0111_1996.html

Definición, Ecoturismo. [en línea]. Citado: [15/09/2021] disponible en: [Definición de ecoturismo - Qué es, Significado y Concepto \(definicion.de\)](#)

Diarios de turismo (en línea). Portal empresarial.org (consultado 8 de febrero de 2021) disponible en: <https://portalempresarial.org/turismo/el-turismo-es-uno-delosprincipales-motores-de-la-economia-colombiana/>

Glosario de términos de turismo [Pagina web]. Citado: [15/09/2021]. Tomado de internet <https://www.unwto.org/es/glosario-terminos-turisticos>

Glosario de términos de turismo [Pagina web]. Citado: [15/09/2021]. Tomado de internet <https://www.unwto.org/es/glosario-terminos-turisticos>

Hernández Samperi, Roberto; Fernández Collado, Carlos; Baptista Lucio, María del Pilar. Metodología de la investigación. Colombia. [en línea]. McGraw-Hill / INTERAMERICANA EDITORES. 2014. P.5. Disponible en. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Hernández Samperi, Roberto; Fernández Collado, Carlos; Baptista Lucio, María del Pilar. Metodología de la investigación. Colombia. [en línea]. McGraw-Hill / INTERAMERICANA EDITORES. 2014. P.108. Disponible en. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Hernández Samperi, Roberto; Fernández Collado, Carlos; Baptista Lucio, María del Pilar. Metodología de la investigación. Colombia. [en línea]. McGraw-Hill / INTERAMERICANA EDITORES. 2014. P.615. Disponible en. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Institución Educativa Rural Departamental Chimbe. Citado: [30/03/2021]. Tomado de Correo electrónico.

Ley 14 de 1983 [Artículo web] 15/03/2021. Citado: [30/03/2021]. Tomado de Internet: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=267>

Ley 44/90 [Artículo web] 18/12/90. Citado: [30/03/2021]. Tomado de internet: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=283>

Ley 2068 del año 2020 (en línea). (consultado 10 de febrero de 2021) disponible en: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%202069%20DEL%2031%20DE%20DI%20gCIEMBRE%20DE%202020.pdf>

López Paula, Moreno Luisa Fernanda. Propuesta de política pública de turismo para el desarrollo económico del municipio de Albán Cundinamarca (en línea). Repositorio de la universidad de Cundinamarca 2019, Albán, Cundinamarca. (Consultado: 8 de agosto del 2021) disponible en: <https://repositorio.ucundinamarca.edu.co/handle/20.500.12558/3164>

Mantilla, Blanco. Samuel. Auditoria del control interno. Bogotá: Ecoe Ediciones, 2005. 300 pág.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. GUERRERO Julián, (viceministro de turismo), artículo (en línea). Colombia. (24/02/2019) (consultado: 29 de agosto del 2021) disponible en: <https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/turismo/en-2019-el-turismo-en-colombia-rompio-records>

Ministerio de comercio industria y turismo. Registro nacional de turismo. [en línea]. Citado: [15/09/2021] disponible en <https://www.mincit.gov.co/minturismo/analisis-sectorial-y-promocion/registro-nacional-de-turismo/%C2%BFque-es-el-registro-nacional-de-turismo#:~:text=El%20Registro%20Nacional%20de%20Turismo%2C%20permite%20establecer%20un%20mecanismo%20de,informaci%C3%B3n%20para%20el%20sector%20tur%C3%ADstico.>

Musgrave, Richard. Teoría moderna de la tributación, (Artículo Web) 2012, Citado [29/03/2021]. Tomado de internet, <http://www.esap.edu.co/portal/wp-content/uploads/2017/10/6-Finanzas-Publicas-Territoriales.pdf>

Organización mundial de turismo. (2014). El turismo como inductor del desarrollo, de la inclusión social y de la integración regional. Dinamarca: documentos institucionales OMT. Disponible en: <http://www2.unwto.org/es/node/39497>.

Peña Rogelio, Constitución Política de Colombia, Bogotá: Ecoe ediciones, 2009. 130

Ricardo, David. Teoría de la tributación [Artículo web] 2006 citado (29-03-2021). Tomado de internet. <https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2010/lmr/Teoria%20Tributaria%20de%20David%20Ricardo.htm>

Ramio Carles, Teoría de la organización y la administración pública, 2006, Citado [30/03/2021]. Tomado de internet, <https://tecnoadministracionpub.files.wordpress.com/2012/08/u1-carles-ramio-teoria-de-la-organizacion.pdf>

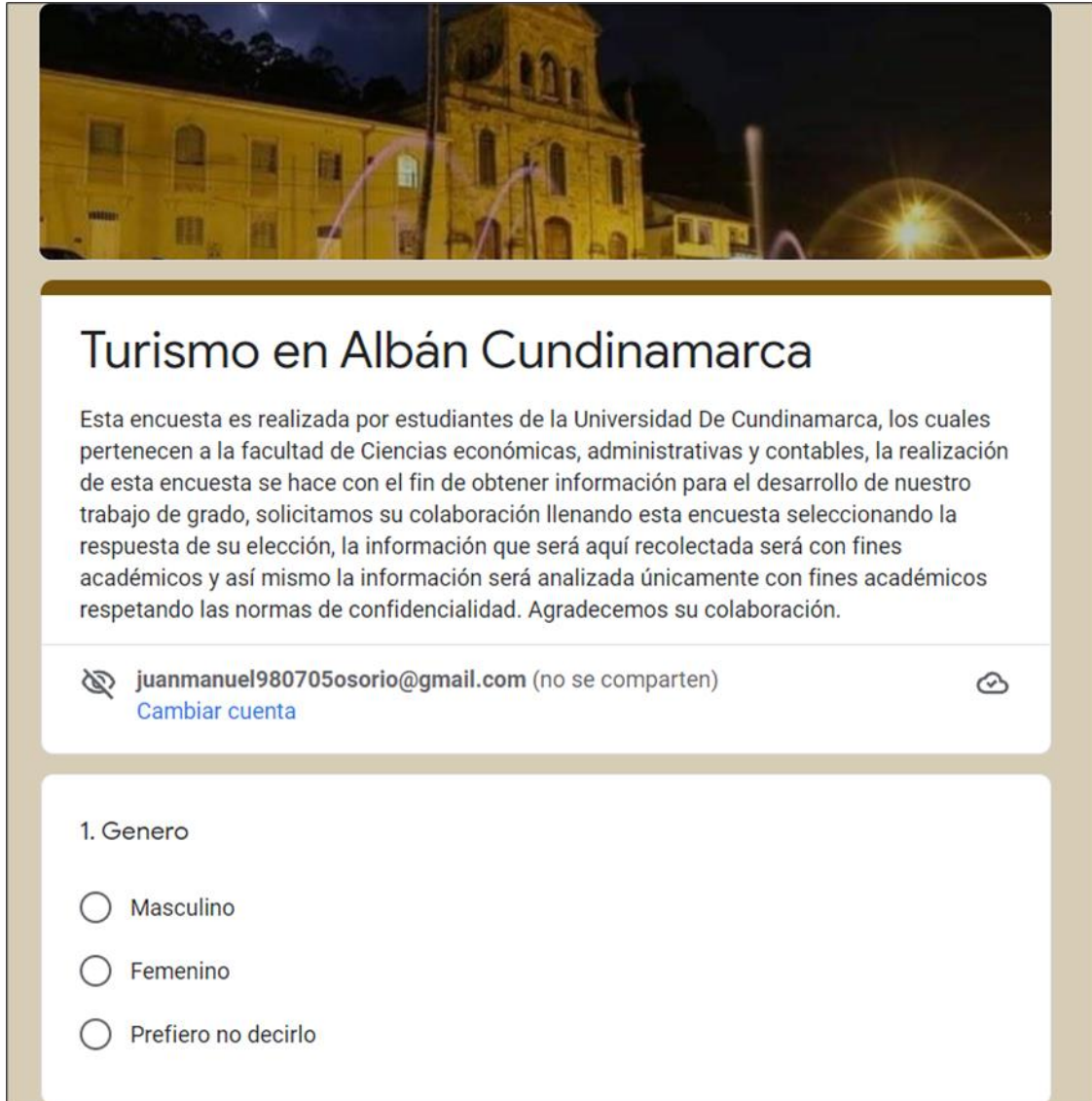
Ramio Carles, Teoría de la organización y la administración pública, 2006, Citado [30/03/2021]. Tomado de internet, <https://tecnoadministracionpub.files.wordpress.com/2012/08/u1-carles-ramio-teoria-de-la-organizacion.pdf>

Smith Adam, La riqueza de las naciones, Tomo1 (1803) [artículo web] 2002, Citado [29-03-2021]. Tomado de internet <http://www.eumed.net/textos/07/compendioDeRiquezaDeLasNaciones.pdf>

ANEXOS



- Formato de la encuesta realizada

Figura 7 Formato de encuesta operadores turísticos.

The image shows a screenshot of a survey form. At the top, there is a photograph of a large, illuminated building at night, likely a university or government building. Below the photo, the title "Turismo en Albán Cundinamarca" is displayed in a large, bold font. Underneath the title, there is a paragraph of text explaining the purpose of the survey, conducted by students of the Universidad De Cundinamarca. Below the text, there is a section for the user's email address, "juanmanuel980705osorio@gmail.com", with a "Cambiar cuenta" link and a lock icon. At the bottom, there is a question "1. Genero" with three radio button options: "Masculino", "Femenino", and "Prefiero no decirlo".

Turismo en Albán Cundinamarca

Esta encuesta es realizada por estudiantes de la Universidad De Cundinamarca, los cuales pertenecen a la facultad de Ciencias económicas, administrativas y contables, la realización de esta encuesta se hace con el fin de obtener información para el desarrollo de nuestro trabajo de grado, solicitamos su colaboración llenando esta encuesta seleccionando la respuesta de su elección, la información que será aquí recolectada será con fines académicos y así mismo la información será analizada únicamente con fines académicos respetando las normas de confidencialidad. Agradecemos su colaboración.

 juanmanuel980705osorio@gmail.com (no se comparten) 
[Cambiar cuenta](#)

1. Genero

Masculino

Femenino

Prefiero no decirlo

Fuente: elaboración propia ,2021.

2. ¿Pagó usted el impuesto de industria y comercio del municipio en el año 2021?

Si

No

3. Para usted como prestador del servicio turístico, ¿Cuál considera que es el atractivo turístico más importante para el municipio?

Tu respuesta _____

4. En el ámbito de los atractivos turísticos del municipio, ¿usted considera que se encuentran en que condiciones?

En perfectas condiciones

Necesita mantenimiento

No los conozco

Otros: _____

5. ¿Cree usted que se ha invertido en la parte turística del municipio?

- Si
- No
- Tal vez

6. En que ámbito considera usted que debería la alcaldía municipal invertir para que tenga un mayor porcentaje de clientes en su negocio. (ejemplo: Mejoramiento de las vías, publicidad, etc...)

Tu respuesta

7. ¿En que meses usted ve mayor interacción de clientes en su negocio?

Tu respuesta

8. ¿Qué actividades turísticas son realizadas en su finca, restaurante, hospedaje o lugar donde presta su actividad económica?

Tu respuesta

FUENTE: Google formularios

9. ¿Durante este año cuantas personas visitaron su establecimiento?

- Entre 10 a 30 personas
- Entre 30 a 50 personas
- Entre 50 a 70 personas
- Entre 70 a 90 personas
- Entre 90 a 100 personas
- Más de 100 personas

10. ¿Considera usted que todos los operadores turísticos reciben la misma cantidad de turistas?

- Si
- No

FUENTE: Google formularios

11. Si su respuesta anterior fue "No" ¿Por que cree usted que no reciben la misma cantidad de personas estos operadores de turismo?

- Por su ubicación
- Por el servicio que brinda
- Por sus instalaciones inadecuadas
- Por la forma de pago en estos lugares
- Otros: _____

12. Bajo la ley 1581 del 2012, solicitamos su aprobación para el uso de las respuestas que usted nos otorgo en esta encuesta, ¿Usted autoriza el uso de estos datos para que nosotros podamos desarrollar nuestro trabajo de grado?

- Si
- No

FUENTE: Google formularios.

Figura 8 Encuesta a turistas del municipio de Albán.



Encuesta a turistas del municipio de Albán

Esta encuesta es realizada por estudiantes de la Universidad De Cundinamarca, los cuales pertenecen a la facultad de Ciencias económicas, administrativas y contables, la realización de esta encuesta se hace con el fin de obtener información para el desarrollo de nuestro trabajo de grado, solicitamos su colaboración llenando esta encuesta seleccionando la respuesta de su elección, la información que será aquí recolectada será con fines académicos y así mismo la información será analizada únicamente con fines académicos respetando las normas de confidencialidad. Agradecemos su colaboración.

FUENTE: Google formularios.

1. ¿Conoce usted sitios o atractivos turísticos en el municipio de Albán?

Si

No

2. Si su respuesta en la anterior pregunta fue "Si" ¿Cuál o cuales conoce y en que estado se encuentran (necesitan mantenimiento o se encuentran en óptimas condiciones)?

Tu respuesta

3. ¿Conoce usted alguna finca, restaurante o lugar campestre para hacer turismo?

Si

No

FUENTE: Google formularios.

4. Si su respuesta a la anterior pregunta fue "Sí", ¿Cuál o cuales conoce usted?

Tu respuesta _____

5. ¿Cómo conoce estos lugares que brindan el servicio turístico en el municipio?

Conozco al dueño

Por medio de voz a voz

Por medio de las redes sociales

Solo llegue a buscar en el municipio

Otros: _____

6. ¿Usted estaría interesado de ver al municipio como un "pueblo turístico"?

Sí

No

FUENTE: Google formularios.

7. ¿Al momento de viajar considera usted que el clima del destino turístico, es un factor esencial?

- Sí
- No
- Tal vez

8. ¿Qué tipo de transporte utiliza para movilizarse en el municipio?

- Motocicleta
- Automovil
- Bicicleta
- Transporte publico
- Pago transporte privado
- Caminatas
- Otros: _____

FUENTE: Google formularios.

9. ¿Qué actividades turísticas son de su preferencia?

- Camping
- Caminatas ecológicas
- Recorridos históricos
- Rutas gastronómicas
- Ferias y fiestas locales
- Otros: _____

10. Bajo la ley 1581 del 2012, solicitamos su aprobación para el uso de las respuestas que usted nos otorgo en esta encuesta, ¿Usted autoriza el uso de estos datos para que nosotros podamos desarrollar nuestro trabajo de grado?

- Sí
- No

FUENTE: Google formularios.

CARTA PRESENTADA A LA ALCALDIA MUNICIPAL PARA PEDIR INFORMACION

Señora
Alcaldesa Liliana Bernal Contreras
Albán - Cundinamarca
21-01-2021

Estimada Liliana Bernal Contreras:

Me dirijo a usted en ejercicio de estudiantes de la Universidad de Cundinamarca para solicitar su aprobación de la obtención de información que necesito para el desarrollo de nuestro proyecto de grado en el cual optaremos al título de contador público, en este caso realizaremos una investigación sobre el impuesto de industria, comercio y turismo del municipio de Albán.

Mi trabajo de investigación va ser sobre el comportamiento del impuesto de Industria, Comercio y turismo, buscaremos diferentes estrategias para que los comerciantes puedan pagar el impuesto, este proyecto será realizado para que la comunidad tenga una mayor acogida al impuesto y no lo vean como una obligación sino como parte fundamental en la inversión del municipio.

Agradezco cualquier inquietud que pueda presentarse con gusto estaremos al tanto para poder dar claridad a las inquietudes que se puedan presentar al correo Juniorandresgarciamontoya@Gmail.com.

Quedamos a la espera de sus comentarios.

Atentamente,



Junior Andrés García Montoya
Estudiante Contaduría Pública
Universidad de Cundinamarca – Extensión Facatativá



Juan Manuel Osorio Echeverry
Estudiante Contaduría Pública
Universidad de Cundinamarca – Extensión Facatativá

CARTA DE RESPUESTA



Alcaldía Municipal de Albán
Secretaría General y de Gobierno

Albán- Cundinamarca, 02 de Febrero del 2021.

Oficio SGG-053

Señor
JUNIOR ANDRES GARCIA MONTOYA
Estudiante de Contaduría Pública
Universidad de Cundinamarca

Ref. Respuesta de oficio de fecha 21-01-2021

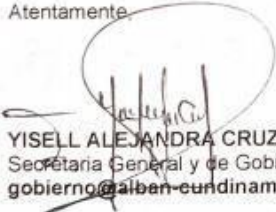
Reciba un cordial saludo y los mejores deseos en sus labores diarias.

De manera atenta y con el fin de dar respuesta a oficio de fecha 21-01-2021, en donde se solicita aprobación para la obtención de información para trabajo de grado en cuanto a industria y comercio y turismo en el Municipio de Albán, me permito informarle que la Alcaldía está interesada y aprueba el desarrollo de su proyecto de investigación.

De igual forma, una vez finalizado el documento de su proyecto, le agradecemos socializar con nosotros el mismo y poder contar con él ya que nos sirve para establecer posibles acciones de mejora al interior de la entidad.

Sin otro en particular.

Atentamente,



YISELL ALEJANDRA CRUZ SIERRA
Secretaría General y de Gobierno.
gobierno@alban-cundinamarca.gov.co

Elaboró: Cinthea Bermúdez Torres -Apoyo a la Gestión Secretaría de Gobierno

Aprobó: Doc. Alejandra Cruz Sierra-SGG

"Porque mi gente es lo primero"

Palacio Municipal, Carrera 3 # 1 – 38
Teléfono: 317 773 11 27
www.alban-cundinamarca.gov.co

Página 1 | 46

